Mártes 23 de Abril de 1878

MONTEVIDEO

EL SIGLO

Año XV 2ª Época Núm. 3,972

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 98, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. * Santos Jorge y Gerardo mártires.
Santos Eustaquio y Patricio y sus compañeros, en Carras de Mesopotamia, á los cuales mandó martirizar Evelid, rey de los árabes, por defender la fé católica.
San José, diácono, en Antioquía.
Santa Georgia, virgen, en Clermont [Francia].
113 dias trascurridos, faltando 252 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 31 m. y entra á las 5 h. 25 m.
Luna llena.

Efemérides

1860 Muerte del baron de Bruck.
Cárlos Luis, baron de Bruck, hombre de Estado aleman, nacido en Elberfeld en 1798, comerciante en Bonn y despues en Trieste, director del Lloyd austriaco y lo engrandeció considerablemente. En 1848 formó parte del parlamento nacional de Francfort y luego fué ministro de Comercio y Obras públicas. Tomó una parte activa en todos los grandes negocios políticos, creó cámaras de comercio, líneas telegráficas, ferro-carriles; mejoró el sistema postal y el de aduanas; trató de hacer adoptar la union comercial del Austria con el resto de Alemania, y trabajó inútilmente por establecer el equilibrio en la Hacienda. Presentó su dimision en [illegible] y volvió á entrar en el poder en 1855 como ministro de Hacienda. Amenazado de verse complicado en ciertas malversaciones descubiertas despues de la guerra de Italia, vióse obligado á presentar su dimision y se mató en la noche del 23 de Abril de 1860.
1616—Muerte de Shakspeare.
Guillermo Shakspeare, nació en Stratford del Avon en 1564. Su vida ha sido poco conocida; su padre pertenecia á la clase media, y su madre á una familia rica del condado de Warwick. Por razones poco conocidas, Guillermo tuvo que buscarse medios de subsistencia. Se casó á los 18 años y en 1585 se marchó á Lóndres asociándose á una compañía de cómicos de la legua. Es incierto que se hubiera visto reducido por falta de recursos á guardar caballos á la puerta de un teatro. En 1589 se le vé como uno de los copropietarios del teatro de Blackfriars, y ya habia escrito *Venus y Adonis* y *Lucrecia*, poemas del género elegíaco pastoral y descriptivo y que ya anunciaban la riqueza de su fecunda imaginacion y la originalidad de su estilo.
La reina Isabel lo estimó y protegió: con lo que ganaba en la compañía en que estaba hacia vivir á su familia con decencia y en 1597 compró la mejor casa de Stratford. A pesar de su aficion al teatro, parecia sufrir respecto á su posicion como comediante. En 1609 abandonó la profesion de actor y continuó escribiendo sin [illegible] la parte de interés que le valia el teatro como uno de los propietarios. No se sabe si era católico ó protestante. Su talento es grande, inmenso. Sus concepciones son tan originales que no se parecen á nada de lo que se ha escrito en los tiempos antiguos y modernos. Su nombradía sufrió un pequeño eclipse en tiempo de la revolucion, pero duró poco, y desde Cárlos II empezó de nuevo el gusto por sus piezas. Retirado á Stratford, murió el 23 de Abril de 1616.
1868. Muerte del duque de Valencia.
Ramon, Manuel María Narvaez, duque de Valencia, general y hombre de Estado español, nació el 5 de Agosto de 1800 en Loja [Andalucía]. Principió á servir de cadete en los guardias walonas y siendo oficial al estallar la revolucion de 1820, se mostró defensor del régimen constitucional. En 1836 era brigadier, y por haberse señalado cuando la derrota del partidario Gomez, fué elegido diputado por Sevilla para las Córtes [1837]. Pacificó la Mancha devastada por los carlistas, y el ministerio de Ofalia le designó para el mando de un cuerpo de la reserva, pero el general Espartero impidió su formacion, y despues del pronunciamiento de Sevilla [1838], tuvo que huir á Francia para sustraerse á los cargos que se le hacian. En la emigracion preparó con la reina Cristina la caida de Espartero; y desembarcando en Valencia [1843], en medio de una sublevacion general, entró en Madrid á favor de una marcha atrevida.
En 1844 tomó la direccion de los negocios en el Ministerio de la Guerra, siguiendo una política de moderacion y resistencia que á pesar de algunas reformas administrativas, le obligó á retirarse definitivamente en 1846. Estuvo poco tiempo de embajador en París y en 1847 volvió á tomar la presidencia del Consejo y supo mantener el órden en España, en medio de una perturbacion general. Se retiró en 1851 ante la oposicion de la misma reina; y no volvió á figurar hasta despues de la reaccion contrarevolucionaria provocada por los sucesos de 1854. Desde entonces se sobrepuso al partido del órden, y Narvaez pudo formar un ministerio conservador, esforzándose en fortificar el poder real y ahogar las tendencias liberales. Murió el 23 de Abril de 1868.
1828 Nace Alberto, rey de Sajonia.
1616—Muere Miguel Cervantes Saavedra.
1828—Toma de los pueblos de Misiones por el General D. Fructuoso Rivera.
1829—Las fuerzas brasileras evacuan esta plaza.
1809—Combate de Ratisbona.
[Véanse nuestras efemérides de los años anteriores.]

EL SIGLO

El voto de los estranjeros

Vemos que se insiste, por algunos estranjeros, en la pretension de que la soberanía que pertenece al Pueblo Oriental debe ser ejercida por todos los habitantes de la República, cualquiera que sea su nacionalidad: que no otra cosa significa la pretension de que los estranjeros tengan voto en las elecciones políticas del país. Hemos dudado sobre si debemos ó no continuar discutiendo sobre una cuestion que parece imposible que haya necesidad de discutir seriamente. Pero el hecho es que el periódico inglés que se publica en Montevideo y uno de los suscritores de *L'Italia Nuova* insisten en sostener una tésis tan nueva como destituida de todo fundamento; y teniendo presente que hay épocas desgraciadas en que las doctrinas mas absurdas encuentran adeptos, no nos parece ocioso hacernos cargo de algunos de los pretendidos argumentos que invocan los sostenedores de aquella original pretension.

Empezaremos diciendo al suscritor de *L'Italia Nuova* que no tiene razon de tacharnos de descortesía por ciertas calificaciones que hemos hecho, no del suscritor sino de la doctrina que sostiene.—Cuando se presentan ideas que barrenan completamente principios elementales y universalmente adoptados del derecho político, no hay razon para llevar á mal que esas ideas se encuentren estravagantes y absurdas.

Respecto del periódico inglés, si es original la pretension por él patrocinada, no lo es menos uno de los últimos argumentos que emplea para sostenerla.—Dice que la soberanía de los ciudadanos no sufre menoscabo porque compartan con otros el ejercicio de ella; y para demostrar á su modo este aserto, manifiesta que un hombre que posea conocimientos científicos no se priva de ellos porque los trasmita á otros.—¿Qué hemos de decir de raciocinio tan estupendo? ¿Puede equipararse el conocimiento de una ciencia con el ejercicio de un derecho? Por esa regla, los accionistas del Banco de Lóndres (por ejemplo) nada perderian de sus derechos porque algunas docenas ó algunos centenares de intrusos se metiesen en una junta general al tiempo de hacer el nombramiento de la Comision directiva y diesen sus votos á los candidatos que fuesen de su agrado y decidiesen tal vez el resultado de la eleccion.—Sospechamos que en semejante hipótesis los accionistas de que hablamos no habian de estar muy conformes con la novísima doctrina de que un derecho no sufre menoscabo por que entren á ejercerlo aquellos á quienes no les corresponde.

En vano el periódico inglés haciendo gala de un sentido práctico que cuando es contrario á la verdad y la justicia es simplemente empirismo, pretende que aquí debe hacerse lo que no se ha hecho en ningun país del mundo, porque ningun país se ha encontrado jamas en las condiciones escepcionales de esta. La cuestion es pura y simplemente una cuestion de derecho; y nuestros contendientes necesitan demostrar para sostener su tésis, que los estranjeros que han venido movidos por su conveniencia y por el legítimo deseo de mejorar de posicion, tienen derecho de tomar parte en el gobierno de esta nacion reconocida como soberana é independiente. Porque no otra cosa que tomar parte en el gobierno es influir y acaso decidir con sus votos en el nombramiento de las personas encargadas de dictar leyes en la República. Y para que la aberracion sea mayor y no quede ni rastro de equidad en la pretension de que se trata, se pretende que el estranjero adquiera el derecho mas importante anexo á la soberanía, quedando exento de la carga mas pesada que la ciudadanía impone: Se quiere que el estranjero tenga derecho de votar en las elecciones políticas y que al mismo tiempo que el ciudadano está sujeto al servicio de las armas, él esté exento de esa obligacion.—¿Encuentra el *[illegible] American Review* esto compatible con la equidad y con la justicia? ¿No es patente para todo el que no esté ofuscado por las sugestiones del interés propio que si hay igualdad en los derechos debe haberla tambien en las cargas?

Prescindamos de si es cierto ó no que ningun país se haya encontrado jamás en las condiciones en que se encuentra esta República: demos de barato que sea en efecto la primera en que se reunan las condiciones que aquí existen.—No por eso dejaría de ser cierto que mientras este país sea un Estado independiente y soberano, le corresponden todos los derechos y prerogativas de los países soberanos é independientes; y que para despojarle de cualquiera de ellos es preciso empezar por despojarle de la soberanía que hoy se le reconoce.—Por eso hemos dicho y lo repetimos que la pretension de nuestros contendientes no solo exigiría la reforma de la Constitucion, sino que importa la reforma del derecho público universal.—¿Son tan altas y trascendentales las pretensiones del periódico inglés que aspira tambien á reformarlo?—Pues empiece por [illegible] las bases de su reforma: empiece por asentar [illegible] generales para que vengan á estudiarlas los publicistas á quienes el mundo reconoce como autoridades en la ciencia del derecho; pero no pretenda [illegible] á plantear sus trascendentales ideas, [illegible] una legislacion arbitraria en un solo [illegible], solo porque le parece que así conviene á los estranjeros que con su industria y con su recomendable laboriosidad han adquirido legítimamente una gran parte de la riqueza territorial de esta República.—Bueno es el sentido práctico; pero es bueno tambien el respeto á la justicia y al derecho: y el periódico inglés sabe muy bien el culto que en la Gran Bretaña se profesa á las instituciones y á las [illegible]

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Abril 22 de 1878.

El Gobernador Provisorio acuerda y decreta:
Art. 1.º Para llenar el cargo de miembro de la Comision E. Administrativa del departamento de la [illegible], vacante por renuncia del ciudadano don [illegible] Lapuente, nómbrase al coronel D. Luis E. [illegible].
Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. C.

LATORRE.
José M. Montero (hijo).

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Abril 22 de 1878.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

TENIENTES SEGUNDOS

D. Lizardo Lescot—1862, Junio 3, obtuvo despacho de [illegible] distinguido; 1863, Agosto 19, teniente 2.º con despacho. A este oficial se le computan 16 años de servicios en el ejército de línea.

D. Pedro Barrera—1857, soldado de G. N. consta; 1860, [illegible]; 1863, Junio 3, [illegible] teniente 2.º con despacho. A este oficial se le computan 16 años de servicios en el ejército de línea desde su primer despacho de oficial.

D. Fernando Bordas—1862, Octubre 8, [illegible] soldado distinguido; 1863, [illegible] con despacho. A este oficial se le computan 15 años de servicios en el ejército de línea.

D. Gervasio Burgueño—1856, soldado de G. N., no consta; 1860, soldado distinguido, consta; 1861, Noviembre 4, [illegible] de línea, con despacho; 1854, Febrero 18, teniente 2.º con despacho. A este oficial se le computan [illegible] años de servicios en el ejército de línea desde su primer despacho oficial.

D. Nicolás Lasso—1863, Setiembre 26, obtuvo despacho de alférez de línea, siendo antes soldado de G. N.; 1864, Febrero 18, teniente 2.º, con despacho. A este oficial se le computan 15 años de servicios en el ejército de línea.

D. Francisco Torralva—1862, Octubre 8, obtuvo despacho de subteniente de línea, siendo antes soldado distinguido; 1864, Febrero 23, teniente 2.º con despacho. A este oficial se le computan 14 años de servicios en el ejército de línea.

D. José Arce—1843, soldado de G. N., no consta; 1864, Abril 29, obtuvo despacho de teniente 2.º de línea siendo antes ciudadano. A este oficial se le computan 14 años de servicios en el ejército de línea.

D. Cárlos Oliver—1848, Junio, soldado distinguido; 1850, Diciembre 16, obtuvo despacho de [illegible] estandarte; [illegible] teniente 2.º con despacho. A este oficial se le computan 28 años de servicios en el ejército de línea.

Felipe Fraga, presidente.
Rómulo Igarzábal, secretario.

Comision de Escalafon Militar.

Montevideo, Abril 22 de 1878.

Los sub-tenientes nombrados á continuacion se presentarán á esta Comision con los despachos que acrediten sus grados y empleos militares hasta el dia 30 del corriente, de la 1 á las 3½ de la tarde, previniéndose que los que no se presenten en el plazo señalado serán clasificados por los únicos datos que suministren las anotaciones del E. M. G.

SUB TENIENTES

Juan M. Larrar, Demetrio Britos, Celestino Alonso, Demetrio Erausquin, Juan Gonzalez, Julio Bueno, Elias Lacalle, Raimundo Paseiro, Saturnino Machado, Celestino Velazco, Dionisio Venenati, Blas Coronel, Luis M. Fleitas, Juan Pol, Benito Benestead, Francisco Zipitria, Washington Bermudez, Inocencio Rodriguez, Arístides Vazziconi, José Otero, Eduardo Pedemonte, Nicanor Gonzalez, Cárlos Escala, Ignacio Bazano, Juan Sosa, Adolfo Brocar, Lino Mendoza, Juan P. Larcebó, Juan P. Fernandez, Diego Arbelo, Cárlos Lanza, Victor Medina, Bernabé Alonso, Juan Pastorino, Gualberto Idoyaga, Juan B. y Jerez, Pedro Bisso, Amaro Gonzalez, Zoilo Alvarez, Martin Cardozo, Juan T. Olivera, Juan Toscano, José Valles, Lino Aranda, Miguel Nadal, Angel Guillot, Cárlos Morador, Juan Risso y Francisco Alegre, Alfredo H. Bauzá.

Rómulo Igarzábal.
Secretario.

SECCION CIENTIFICA

A los industriales

Que trabajan con motores á vapor

En vista del peligro en que se hallan muchos establecimientos industriales por confiar sus motores á manos inespertas el ingeniero Sr. Stchwarz ha traducido el reglamento que rige en las fábricas de Inglaterra á fin de que cada uno pueda estudiarlo.

REGLAMENTO PARA EL CUIDADO DE LAS CALDERAS DE VAPOR

Art. 1.º Al local donde está colocada la caldera, debe prohibirse la entrada y mantenerlo lo mas aseado posible.

Art. 2.º El tubo del nivel de agua debe munirse de una marca que indique la altura del agua con que debe trabajar la caldera.

Art. 3.º Cada vez que se echa combustible á la hornalla debe cuidarse del nivel del agua, abriendo las canillas de purga que deben mantenerse lo mas limpio posible.

Art. 4.º El nivel de agua como las canillas de prueba deben purgarse repetidas veces por dia.

Art. 5.º Si existe un nivel flotante debe examinarse á lo menos una vez al dia.

Art. 6.º La válvula ó válvulas de seguridad deben ser aliviadas con ciudado á lo menos una vez al dia.

Art. 7.º Debe fijarse en las variaciones del manómetro cada vez que se limpie ó mueva el fuego.

Art. 8.º La presion dada nunca debe pasar la marca del manómetro.

Art. 9.º Cada uno de los instrumentos de alimentacion de la caldera debe funcionar á lo menos una vez por dia.

Art. 10. La válvula ó robinete del vapor á la máquina, debe abrirse muy despacio; pero puede cerrarse rápidamente.

Art. 11.—La caldera puede vaciarse cuando la mampostería está suficientemente refrescada; una atmósfera es suficiente para vaciar la caldera; el maquinista ó foguista no debe abandonar esta operacion mientras haya agua en la caldera.

Art. 12. Nunca debe echarse agua fria á la caldera mientras que esta no esté fria completamente.

Art. 13. Las calderas que trabajen con agua de pozo no deben funcionar mas que 21 dias consecutivos; á esta fecha hay que vaciarlas segun el art. 11 para limpiarlas, sin usar instrumentos cortantes, teniendo cuidado de no pisar las cabezas de los remaches; deben limpiarse bien los conductos alimenticios como los niveles, canillas de prueba, pito del nivel flotante y caño de vaciar la caldera; debe tambien sacarse la piedra ó cascarilla formada en sus paredes.

Art. 14. Los conductos de humo deben limpiarse bien del hollin y ceniza.

Art. 15. Al parar la máquina, debe tenerse el nivel de agua lleno; el foguista no debe abandonar la caldera mientras hay fuego en el fogon. Es prohibido dejar el fuego tapándole con ceniza mientras está parada la máquina por algun tiempo.

Art. 16. Si el vapor sube demasiado, debe alimentarse la caldera cerrando el registro; en caso que no sea suficiente, pueden abrirse la puerta de la hornalla y registro.

Art. 17. Si el agua baja á la marca indicada, debe alimentarse en seguida, si baja mas debe retirarse el fuego inmediatamente, dejando el registro abierto.

Art. 18. En caso que el agua en la caldera haga conmociones, debe alimentársela inmediatamente, abriendo la puerta de la hornalla y registro y cerrando el robinete ó válvula de vapor que va á la máquina.

Art. 19. La parrilla debe mantenerse lo mas limpia posible; el combustible debe introducirse á la hornalla, lo mas pronto y parejo posible, cerrando el registro á la mitad.

Art. 20. Si la caldera pierde en alguna parte, debe remediarse lo mas pronto posible, evitando siempre que el agua que sale no se ponga en contacto con las planchas de la caldera.

Art. 21. El cambio de foguistas no debe hacerse, mientras el que entra de guardia no se haya informado que todos los aparatos de alimentar están en perfecto estado de funcion.

Art. 22. El foguista que entra, debe fijarse en el estado del agua y presion de vapor, abrir las canillas de prueba y del nivel de agua, aliviar la válvula de seguridad y hacer funcionar el aparato de alimentacion.

Art. 23. En ningun caso debe encenderse el fuego mientras el foguista no ha examinado el estado del agua en la caldera, abriendo á este efecto las canillas de prueba y las del nivel de agua de las cuales esta debe salir en abundancia, aliviando así la válvula de seguridad al mismo tiempo.

Art. 24. El peso de la válvula debe de estar colocado en el estremo del balancin y arreglado á la presion con que trabaje la caldera; es prohibido agregar peso alguno.

Art. 25. Cada caldera debe de ser munida á lo menos de dos aparatos de alimentacion.

Art. 26. Al parar la máquina por algun tiempo, debe observarse lo que indica el artículo 15, largando además el vapor despacio, dejando la válvula de seguridad y la canilla de prueba abiertas.

El vapor empleado para voltear árboles

Esperiencias muy interesantes acaban de hacerse en Inglaterra sobre el empleo del vapor para el volteo de los árboles en los montes.

La máquina construida al efecto por MM. A. Ransomes y Ca., ha tenido el mas completo éxito.

Puede juzgarse de ello por este ejemplo. Un roble de 1 metro de grueso y de 75 centímetros en su parte menor, ha sido volteado en 4 minutos. La máquina corta al nivel de la tierra, sin desperdicio alguno. Un olmo de un diámetro de 1m. 50, ha sido volteado en 16 minutos. [illegible]

[illegible] por consiguiente, muy manejable. De los cuatro hombres necesarios, uno limpia el terreno al pié del árbol, otro es el maquinista del generador de vapor, el tercero guia el mecanismo del aparato y el cuarto atiende á la sierra y la direccion que debe darse al árbol en su caida. La independencia del generador y del aparato hace muy manejable este último.

En el generador se pueden quemar todos los pedazos de leña. El caño largo que trasmite el vapor al cilindro, permite cortar todos los árboles colocados en un radio determinado por el largo de este caño.

Este invento de los señores Ransomes y C.ª es digno de llamar la atencion y figurar en la Exposicion de París. Los inventores construyen tres modelos; el primero requiere una fuerza de dos caballos y medio de vapor, y cuesta en Lóndres 1,000 fr.; el segundo es para una fuerza de cuatro caballos y cuesta 1,500 fr.; el tercero que requiere una fuerza de seis caballos, cuesta 2,000 fr. Los serruchos se pagan aparte.

El pequeño modelo corta árboles de 60 centímetros de diámetro al pié; el modelo mas grande es el destinado para árboles de 1 metro 80 centímetros de diámetro.

Influencia de la luz sobre las lanas para teñir

El señor Riman acaba de observar que las lanas que han quedado largo tiempo en las fábricas, espuestas á la luz y al aire, adquieren un poder mayor para asimilarse la tintura.

Esta circunstancia puede traer la produccion sobre la lana teñida, de partes ombreadas, pues los hilos que habrian sido mas especialmente sometidos á ese baño de luz, absorberian la tintura con mas energía que aquellas que hubiesen quedado en la sombra.

Irisacion del vidrio

Acaba de ser tomada una patente de invencion, en los Estados Unidos, para la irisacion del vidrio. Por la aplicacion de óxidos sobre el vidrio, á una presion de 2 á 5 atmósferas, se obtiene este resultado.

Se mezcla al agua un 15 p. % de ácido hidroclórico y, bajo la presion indicada, el vidrio reviste todos los colores del arco iris. Se han fabricado así piedras artificiales magníficas.

El vidrio irisado de este modo es tan hermoso como el vidrio antiguo, tan apreciado de los anticuarios, y que se ha irisado por los agentes ordinarios de la atmósfera en el transcurso de los siglos.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Marzo 8 de 1878.

Mientras continuaban las negociaciones de paz, el príncipe Gortschakoff fué atacado de un calambre en el estómago, enfermedad que postró en cama al viejo canciller y lo debilitó. El gran duque Nicolás, con 1,500 hombres, estableció su cuartel general en San Estéfano, diez millas distante de Constantinopla, á fin de estar pronto para firmar el tratado de paz. El contenido de este, segun los telégramas periodísticos, asumia proporciones portentosas. Sin hablar de la mayor estension que segun corria se pretendia dar á la Bulgaria, y en su ocupacion durante dos años por 50,000 hombres de tropas rusas, debiendo su hospodar ser nombrado por la Rusia, deciase que la Turquía iba á ser cargada con una indemnizacion de 200 millones de £, como si fuese uno de los paises mas ricos del mundo, cuando es tan pobre que no puede entrar en arreglos con sus acreedores; se decia tambien que 40 millones de £ de esta suma debia pagarse en bonos, con los intereses garantidos por los tributos de Bulgaria y de Egipto.

Si estas noticias fuesen verídicas, la Bulgaria quedará por muchos años deudora de Rusia; y entre la ocupacion militar y las obligaciones financieras se perpetuará la autoridad rusa en Bulgaria; estado de cosas este que el Austria mal podrá soportar, y la Inglaterra, al menos con igual vigor, tendrá que poner su veto á cualquier tentativa que se hiciese para incluir el tributo del Egipto en la garantía exigida por Rusia, por estar ese ya afectado á tres empréstitos hechos á la Turquía por la Inglaterra; consentir que el tributo del Egipto sea enagenado á la Rusia, sería simplemente hacer á ese país tributario de Rusia.

« Esto no puede ser, dice el *Times* de 26 de Febrero. La Rusia sabe que esto no puede ser. Es necesario que el Egipto, al menos, sea conservado fuera de la esfera de influencias que puedan, por una circunstancia cualquiera, afectar la seguridad de las comunicaciones con la India. Si el Kedive desea procurar un nuevo patron, debe buscarlo en otra parte que no sea San Petersburgo.

« Será interesante ver el modo como los diplomáticos rusos rescindirán una estipulacion que ellos necesariamente han de reconocer como inadmisible en el momento en que se llamase su atencion al hecho de ser el territorio egipcio cortado por el canal de Suez.

« Para el Austria, la parte mas importante y mas repugnante de las condiciones es la definicion de la Bulgaria y la propuesta de ser ocupada la provincia durante dos años por un gran ejército ruso. Como esta provincia se estenderia desde el Danubio hasta la entrada del valle Maritza, dejaria á la Puerta únicamente dos tiras de la Rumelia, bañadas por el mar de Mármara y el mar Negro.

« La Bosnia y la Herzegovina quedarian separadas de Constantinopla y no podrian ser conservadas; quedarian independientes ó se unirian á la Servia, ó lo que no es probable, serian anexadas al Austria. El Epiro y la Tesalia tambien serian separados de la capital y caerian necesariamente en manos de Grecia.

« Si la mayor parte de la Turquía de Europa formase la nueva Bulgaria y si la provincia fuese «rusianizada» el Austria verá su frontera del Sud amenazada por una formidable nacionalidad eslavonia.

« El partido militar y de la corte preferiria vencer la dificultad anexando la Bosnia y la Herzegovina, fortaleciendo de ese modo los elementos slavos de la misma Austria. Así ésta avanzaria y encontraria á Rusia en la península de los Balkanes aspirando á disputar el apoyo slavo. Pero ni el mismo partido militar y de la corte permitirá que la comunicacion con Constantinopla sea interceptada por una provincia búlgara que se estienda del Danubio al archipiélago. Ese partido tambien debe contar con los magyares, que son movidos por gran odio á la Rusia y por una hostilidad intensa á cualquier aumento en la poblacion slava de Austria.

« Depende de Rusia decidir si la última palabra debe ser pronunciada por los magyares que votarian por la guerra, ó por el partido de la corte, que estimaría sin duda un arreglo. »

« El Egipto, dice el *Daily News*, debe quedar fuera del alcance financiero de Rusia así como ha estado fuera de sus combinaciones. »

No debe pues admirarse el lector de la ansiedad con que eran esperadas noticias mas auténticas de las condiciones rusas.

Al mismo tiempo los diarios de París atacaron las bases de las condiciones de paz como arbitrarias, y el partido constitucional dijo que la Rusia, no contenta con matar á la Turquía, estaba desollando su cadáver.

Al dar un voto de confianza el senado rumano al gabinete que impugnó el modo como la Rusia estaba tratando á aquel Estado, le recomendó que defendiese los derechos é intereses del principado en el congreso. El Austria animó á Roumania en su resistencia; y el príncipe Cárlos, segun se dice, habló de abdicar antes que aceptar las condiciones de Rusia. Continuaba la oposicion de Servia á la propuesta rusa de conservarla en sus límites actuales, prefiriendo su liga á la Puerta con límites mas estensos, á la independencia que la Rusia proyectaba.

Lord Derby nunca fué popular con el partido tory mas estremo, [illegible]

[illegible]

« El único modo equitativo de tratar la cuestion seria tratarla como cuestion de hecho. Con esta base sólida puede asegurarse que ni los Balkanes de un lado, ni el mar del otro pueden ser los verdaderos límites de la futura Bulgaria. Cual es el territorio, al Sud de estas montañas, que debe abrazar, y el modo como debe trazarse la línea, son cuestiones que solo pueden decidirse despues de una investigacion imparcial y detallada sobre las circunstancias locales de raza y lengua.

« En el tratado de 1856 se incluyó una disposicion importante, cual era la de consultar en los principados los deseos de los pueblos por medio de los llamados divanes *ad hoc*.

« Espero que conjuntamente con los hechos se atienda hoy, hasta donde fuese posible, á los deseos de los pueblos. Cuando estos fuesen atendidos, ni las antipatías, ni las intrigas, ni aun el recuerdo del futuro deberán pesar en la balanza. »

En Malta, en esa gran estension del Mediterráneo, el gobierno publicó una órden exigiendo que se emplee la mayor vigilancia á fin de evitar la admision de estranjeros sin pase en las fortificaciones, pues es sabido que un espía á sueldo de alguna potencia estranjera, se halla en Malta, procurando levantar planos de esas fortificaciones.

Una de nuestras principales autoridades militares resumió así nuestra posicion militar:

« Si la guerra se declarase mañana, cerca de 400,000 hombres podrian entrar en campaña si hubiese necesidad, apoyados por 362 bocas de fuego, guarnecidas por el cuerpo de artillería real. El número de plazas se llenaria poco mas ó menos de este modo: ejército de línea en Inglaterra 99,000 hombres; reserva del ejército y de la milicia 40,000; milicia 85,000; voluntarios 180,000; reserva de segunda clase del ejército 10,000; total 414,000 hombres. »

Del ejército de línea en Inglaterra, se movilizaron dos cuerpos y la milicia fué convocada para el ejercicio anual en Marzo. Hecho esto, fué anunciado oficialmente por el ministerio de la guerra, en los diarios del 28 de Febrero, que se habia decidido nombrar á lord Napier de Magdala comandante en jefe de cualquier fuerza espedicionaria que pueda enviarse en caso de guerra; con sir Garnet Wolseby como jefe de estado mayor. Lord Napier es un soldado viejo y esperimentado pero aun activo, del cuerpo de ingenieros y que mandó con buen éxito en la guerra de Abysinia, fué despues comandante en jefe del ejército de la India y hoy es, aunque últimamente llamado á Lóndres, gobernador de nuestra gran plaza fuerte de Gibraltar.

El general Wolseby es mucho mas jóven y mandó tropas en la guerra del Ashantee.

En el mismo dia tuvimos noticia de la llegada de la escuadra del Canal á Malta, así como de otros dos buques de guerra salidos de Inglaterra.

Pendiente aun la conclusion del tratado de paz entre Turquía y Rusia, nos llegaron noticias de que las condiciones onerosas atribuidas á la Rusia eran inexactas, de que habian surgido nuevas dificultades con relacion al congreso, á consecuencia de querer la Rusia limitar el círculo de su accion, y que la Grecia, amenazada de no ser incluida en el desenvolvimiento territorial, habia enviado un ministro especial á las grandes potencias neutrales.

El lector no habrá olvidado de cierto la série de reuniones públicas habidas en Inglaterra contrarias al gobierno y á la causa de la Turquía y favorables á la de la Rusia; entonces alegaba la prensa liberal que estas reuniones eran la espresion de la opinion nacional. Hoy ha cambiado la escena y tenemos casi con la misma frecuencia reuniones públicas, que espresan su confianza en el gabinete é instigan al gobierno de la reina, si no á hacer la guerra, á defender los intereses nacionales contra la agresion rusa. Ultimamente fué convocada una gran reunion en uno de los mayores edificios de Lóndres, en la cual los señores Gladstone y Bright prometieron hablar en favor de la paz; pero el temor de una oposicion irresistible hizo abandonar el proyecto. Algunos partidarios mas exaltados de la causa rusa resolvieron entonces convocar á una reunion al aire libre en Hyde-Park para el 24 de Febrero.

Los anti-rusos respondieron convocando á sus adictos para el mismo parque. El resultado fué reunirse allí unas 70,000 personas. Fueron derrotados los pro-rusos sin ofensas sérias, y espulsados del sitio de la reunion. Quedando sus adversarios dueños del terreno, votaron varias resoluciones y enviaron una diputacion con ellas á lord Beaconsfield, yendo algunos muchachos mal criados á romper los vidrios de la casa de Gladstone, silbando al gran estadista.

Otra notable demostracion en favor del gobierno, felizmente en escala menor, pero significativa, tuvo lugar en el palacio de la municipalidad de Lóndres el 28 de Febrero. En una reunion del consejo municipal, un miembro indiscreto propuso un voto de censura al lord-mayor por haber presidido, sin el aviso de costumbre, una reunion pública en el Guildhall (palacio de la cámara) en favor del gobierno. Esto produjo una discusion animada, siendo al fin rechazada la mocion por 109 votos contra 35; pasando por 127 votos contra 5 una enmienda que adoptaba las resoluciones votadas en la reunion pública, y añadiendo que el consejo municipal estaba resuelto á apoyar al gobierno en la crísis actual. Uno de los oradores declaró, entre vivos aplausos, que el pueblo «estaba cansado del tibio sentimentalismo que lo invitaba á encorvarse ante un poder tiránico.» Escenas de estas recuerdan el dicho del Czar Nicolás al empezar la guerra de Crimea,—que sabia que era con el pueblo de Inglaterra con quien tenia que habérselas. Estas espresiones populares de confianza en el gobierno de la reina espresan realmente confianza en lord Beaconsfield, que habiéndolo yo visto en la calle hace pocos dias, puedo decir que parece animado y vigoroso.

Si pues, como se decia, habia en San Petersburgo un partido de guerra violento contra Inglaterra, no estábamos tampoco en Lóndres sin un partido semejante, que á despecho de su confianza en el gobierno no dejaba de ofrecer algun peligro á lo que lord Darby llamó «el mas caro de todos los intereses británicos—la paz.»

(Continuará)

Revista económica de 1877

El año que acaba de trascurrir ha sido un año funesto; preñado de inquietudes, lleno de ruinas, vacío de progresos. Desde 1870, no se habia visto doce meses como los pasados, en los cuales solo ha imperado la agitacion y la miseria.

Examinad todos los signos ordinarios del bienestar de las naciones, y vereis que el año 1877 es una época de crísis profunda. El año 1876 habia sido mediano, pero comparado con 1877, es casi un año de prosperidad. Durante los 11 primeros meses de 1877, las esportaciones de Francia han disminuido en 140 millones relativamente á 1876; durante estos mismos meses, tambien las importaciones han sido inferiores á las de 1876 en 280 millones de francos.

La red de caminos de hierro de Francia ha aumentado, pero la produccion kilométrica ha disminuido; los 20,449 kilómetros actuales han producido en los tres primeros trimestres de 1877 doce millones menos que los 20,008 kilómetros que existian en 1876; la disminucion de produccion representa, pues, un 40 p% por kilómetro, en vez del aumento que es habitual en los años normales. Sin embargo, el año 1876 habia sido menos favorecido que los anteriores, y el producto de los caminos de hierro habia sido muy inferior al de 1875. En materia de impuestos, los once primeros meses del año pasado han proporcionado al tesoro francés 12 millones menos que los once meses del año 1876, y sin embargo, este año solo habia producido 1½ p% relativamente á 1875, cuando el aumento regular de un año para otro es de 3 á 4 p%.

Así, pues, el comercio exterior de la Francia, producto de los caminos de hierro (indicio de la actividad del comercio interior), y producto de los impuestos (indicio del consumo), todo ofrece una disminucion en 1877 relativamente al año 1876, que fué ya un año bastante malo.

¿Cuáles son las causas que han promovido esta crísis de la riqueza pública señalada ya en 1876? Estas causas son singularmente complejas, generales las unas, particulares las otras, permanentes y temporales, de variado aspecto y de distinto carácter.

La guerra de Oriente cierra á la Francia los mercados de Turquía, Rusia y los Principados danubianos, y es la primera causa que hace reducir nuestra esportacion é indirectamente quebranta la confianza. La triste política iniciada el 16 de Mayo ha sido tambien para la Francia una causa de agitacion, de sufrimientos y de ruinas; las importaciones disminuyen á partir de aquella fecha, y lo mismo acontece con las esportaciones; hasta el mes de Mayo, el producto de los impuestos habia sido superior al de igual período del año anterior, y despues del 16 de Mayo, el producto de los impuestos disminuye considerablemente. Es, pues, real y positivo que la política interior desastrosa del 16 de Mayo ha sido en gran parte la causa del malestar económico del país, pero seria tambien exagerado atribuir solo á la política interior de la crísis de 1877.

Las causas profundas y durables no se ocultan á los espíritus observadores y perspicaces; un gran número de países se habian acostumbrado á vivir pródigamente, derramaban el oro en torno suyo y provocaban así un gran movimiento en los negocios.

El Egipto, la Turquía, el Perú, la República Argentina y muchos otros, contraian empréstitos de centenares y hasta de millares de millones que consagraban á gastos prematuros ó estravagantes, compraban máquinas, rails, artículos de París, tejidos y todo lo que produce la ingeniosa Europa. Estos pedidos daban vida á muchas fábricas y almacenes, y provocaban un movimiento marítimo considerable, que por consecuencia producía un cambio alterable en los precios.

El momento ha llegado en que el crédito falta á estos países; ha sido necesario liquidar, y la Europa ha perdido en esta liquidacion no solamente los capitales prestados, sino que tambien los enormes pedidos que le hacian estos países. La Europa, para estas naciones jóvenes ó decrépitas, era como el comerciante que presta dinero á sus clientes para que estos compren sus géneros, y que por consiguiente, desarrolla sus negocios en proporcion de los pedidos que se le hacen.

El dia que el comerciante se apercibe de que sus clientes no pueden pagarle sus capitales prestados, es víctima de tres maneras: pierde los capitales, los clientes y las cuantiosas provisiones hechas para subvenir á los antiguos pedidos.

Los paises que hemos citado no son los solos que por sus empréstitos y compras han animado ficticiamente la industria y la actividad europeas. La América del Norte construyó 10,000 kilómetros de caminos de hierro en solo un año, y para aquel acto de locura, que no podia realizar ni con sus capitales ni con sus productos, tuvo que acudir á los mercados europeos; los bonos de las compañías norte-americanas se colocaron en Europa; las fábricas europeas construyeron gran parte del material, y cuando la Europa se apercibió de que los empréstitos disminuian, los pedidos se agotaban y el crédito de los Estados de la Union vacilaba, ya no era tiempo de remediar el mal; los prestamistas perdieron su dinero, los industriales vieron aumentados considerablemente sus talleres y sus provisiones que ya no debian servirles, porque los pedidos habian terminado, y de toda la agitacion financiera é industrial solo quedaron ruinas y desastres.

A todo esto debe añadirse la locura que invadió á muchos paises jóvenes, escasos de capitales y de brazos, pero de estensos territorios, como los Estados Unidos, el Canadá, la Australia, la República Argentina, la Rusia, que en vez de consagrar sus esfuerzos al desarrollo de la agricultura, fiaron su porvenir económico al proteccionismo. Esta manía proteccionista entra por mucho en la crísis actual, y es en gran parte el orígen del malestar económico de los Estados Unidos. Los paises mencionados han sufrido y ha sufrido la Europa; ellos se debaten entre las dificultades de un malestar creciente, y la Europa pierde con rapidez sus mejores clientes.

Tampoco es estraño á la crísis económica, el enorme desarrollo de los armamentos militares y de los gastos de guerra de la mayor parte de los pueblos europeos. El número imponente de los ejércitos actuales representa una reduccion de brazos dedicados á la agricultura y á la industria, y los millares gastados en armamentos, impiden que el numerario fomente las industrias mas pasivas.

Acabamos de enumerar rápidamente las causas principales de la crísis actual; es evidente que no desaparecerán con rapidez; la confianza está quebrantada, el espíritu de empresa debilitado, y ya no aparecen aquellas grandes invenciones que como el ferro-carril, el vapor ó el telégrafo, daban una impulsion enérgica al desarrollo económico del mundo. La crísis actual tardará mucho en desaparecer, y segun nosotros, solamente puede ceder á la influencia de tres hechos: la paz internacional y social, un régimen razonable y lógico de aduanas que fije de una manera liberal y estable las relaciones comerciales de los vastos paises y la reduccion del interés del dinero.

Este último hecho se realiza ya inconscientemente y si se regularan las relaciones internacionales, la reduccion del interés del dinero se impondria por la fuerza de las circunstancias al mundo financiero.

Poco le ha faltado al año 1877 para asegurar á la Francia y á la Turquía un régimen de aduanas definitivo y liberal. Desde 1870, el régimen aduanero de la Francia es precario; pues el célebre y sabio tratado de 1860 ha espirado hace siete años, y aunque se le prorogue por meses y por años, estas prórogas son funestas al espíritu de empresa porque engendran la desconfianza y la incertidumbre.

Los resultados de esta situacion aduanera son fatales; tomando por pretesto esta situacion precaria, se ha pedido la sustitucion de los tratados de comercio por las tarifas generales de aduanas, pero esta doctrina no resiste á un exámen sério, las medidas adoptadas por la España contra el comercio francés, han demostrado las dificultades que engendra la falta de un tratado completo y detallado. Los españoles han aumentado de improviso los derechos de entrada de las mercancías francesas y han disminuido las de otras naciones, y este cambio de tarifas brusco é inesperado ha equivalido para el comercio francés á la desaparicion de la España, pues sus productos no franquean los Pirineos. Este es el resultado del sistema de las tarifas autónomas que aunque dulcificado por la cláusula de país mas favorecido, siembra la incertidumbre y la desconfianza, esponiendo á los paises á la ruina por un cambio súbito de tarifas.

La anarquía económica que reina en Europa á causa de la falta de tratados de comercio estables y duraderos, es, pues, otra de las causas del malestar actual, y solo una convencion liberal entre las naciones puede evitar situaciones difíciles como la que ha engendrado la actitud de España, actitud que debe ser una leccion para la Francia, resolviéndole á manifestarse mas liberal y menos exigente con las demás naciones, facilitando así la formacion de tratados regulares y definitivos que aseguren el porvenir y prevengan las catástrofes económicas que se amontonan en el horizonte. Si la Francia da el ejemplo, la seguirán Alemania y Austria, y los Estados Unidos no se negarán tampoco á entrar en el concierto general que regule el régimen aduanero del mundo.

Los últimos ejercicios financieros cuyos resultados son ya conocidos, señalan en el presupuesto francés un escedente en los ingresos sobre los gastos; la situacion de la hacienda francesa permite, pues, una reduccion en los impuestos, reduccion que habia ya preparado M. Leon Say y aprobado la comision de presupuestos; pero el 16 de Mayo, funesto para la hacienda como para la industria y el comercio, hizo imposible y aplazó la realizacion de una medida tan necesaria á la Francia, que paga aun una porcion de impuestos que solamente se crearon para destruir el desequilibrio producido en el Tesoro por los gastos de la guerra.

El Congreso postal de 1878, próximo á reunirse, realizará sin duda importantes reformas en el ramo de correos, que necesita ser trasformado completamente, para estar en armonía con las necesidades del comercio moderno.

La ciudad de París, lo mismo que la Francia, ha conseguido tener un escedente de ingresos sobre los gastos, y la prosperidad financiera de su municipio es verdaderamente admirable. En 1876, los ingresos escedieron á los gastos en 16 millones de francos, y en 1877, á pesar de los rigores de la crísis, ha obtenido tambien un escedente considerable. Es tiempo, pues, de que la gran ciudad piense un poco en sus contribuyentes y disminuya de sus impuestos los 14 ó 15 millones que percibe todos los años sin tener necesidad de ellos.

A no ser, pues, la interrupcion del 16 de Mayo en el curso de las reformas económicas, Francia se hubiera visto en pocos años libre de los impuestos estraordinarios, cuya creacion hizo necesaria la guerra.

A la disminucion de los impuestos debe añadirse un plan completo de obras públicas; se han escrito sobre este punto sábias memorias que se han ocupado con preferencia de los canales de navegacion y de riego, pero estas memorias no han producido efectos positivos, y la opinion espera que se emprenda con actividad la terminacion de una red hidráulica, y que se realice la gran via navegable que debe convertir á París en un puerto que se comunicará directamente con el Mediterráneo y el Canal de la Mancha. Están en esplotacion 23,000 kilómetros de ferro-carriles, y como el total de los que deben construirse es de 40,000, faltan 17,000, de cuya construccion se ocupó la Cámara disuelta el 16 de Mayo.

El año 1877 ha asistido á la hecatombe de las pequeñas Compañías; tenian el vicio original de ser hijas de una especulacion demasiado audaz y medianamente honrada, y á pesar del interés que inspiraban por los servicios que habian prestado, sucumbieron despues de interminables debates. La quiebra ha sido para muchas de ellas un asilo protector, y para evitar nuevos percances, se decidió que el Estado las adquiriria por el precio de su primera instalacion. Los obligacionistas y accionistas esperan con impaciencia la liquidacion de sus respectivos valores, pero la ausencia de las Cámaras durante tantos meses ha impedido hasta ahora que se diera á estos tenedores la reparacion á que tienen derecho y que la Cámara actual no les hará esperar.

De todos modos, el Estado está en posesion de muchos miles de kilómetros de caminos de hierro. ¿Los esplotará por su cuenta? ¿Los entregará á las grandes compañías? Hé aquí dos importantes cuestiones que el 77 ha dejado planteadas y que tiene que resolver el año 78.

La cuestion de obras públicas preocupa la atencion pública y hay que resolverla; si la conversion del 5 p. % se opera, emanarán de ella poderosos recursos para emprender un proyecto completo de caminos de hierro, canales, puertos y caminos. Hoy por hoy el gobierno tiene que apelar al recurso defectuoso de la emision de obligaciones por treinta años, títulos reembolsados en un período demasiado corto, y que no producen al Tesoro por una anualidad dada todo lo que podrian producir en una anualidad relativa á una amortizacion á mas largo plazo.

Hemos dicho mas arriba que uno de los remedios de la crísis actual era la reduccion del interés del dinero; que la Europa realice la paz, y este fenómeno hará su esplosion. Los capitales abundan y no se sabe en qué emplearlos: el público sufre aun las consecuencias de los empréstitos turcos, egipcios, tunecinos, peruanos, etc. etc., y [illegible] de las quiebras de las Compañías de caminos de hierro y de la crítica situacion de algunas Compañías de tranvías. Los capitalistas han perdido, pues, la vasta salida que ofrecian á sus capitales las especulaciones mencionadas, y tienen hambre de seguridad.

En el Banco de Francia hay amontonados dos mil millones mas que el año anterior, y los fondos públicos no están muy por encima de las cotizaciones del año de 1876. El 20 de Diciembre de 1877, el 3 p. % francés se cotizaba á 72 francos 15 cénts. en vez de 70 francos 95 cénts. á que se cotizaba en la misma fecha del año 76; el 5 p. % estaba á 107 francos 75 cénts. el 20 de Diciembre de 1877, y á 105 fr. 20 cénts. en la misma fecha del año 76; el alza real no es pues, considerable, y esto se debe á la crísis que hoy atravesamos. Si el horizonte político se serena, se capitalizarán los buenos valores á 4,010 y á 3½. Esta baja del interés es segura, si mejora la política interior y esterior, y el mercado de los fondos públicos volverá entonces á ser lo que antes fué en tiempo de Luis Felipe antes de los grandes empréstitos, de los Estados y y de los caminos de hierro, lo cual será ventajoso para las nuevas empresas.

El descuento del Banco de Francia está á 2 p. % actualmente, en vez de 3 p. % á que estaba en 1876. El Tesoro coloca á 1 p. % sus bonos á un año y encuentra tomadores á ¼ ó á ½ p. % para sus bonos á tres y seis meses.

El mercado monetario ha presentado en 1877 el mismo carácter que en 1876. El metal de plata pierde un 9 p. % relativamente al valor que le atribuyen las leyes. Los Estados Unidos adoptarán, segun se asegura, el doble tipo; pero aceptarán nuestra relacion legal de 15 ½ á 1 entre el oro y la plata, ó la relacion nueva y menos exacta de 16 á 1. ¿Pagarán en plata los intereses de la deuda federal, que hasta ahora han pagado en oro? Esta simple perspectiva tan poco tranquilizadora para los tenedores ha hecho bajar un 3 y un 4 los títulos americanos, nuevo desengaño para los que colocan sus fondos en el estranjero.

El último semestre de 1877 ha visto en Francia, bajo el punto de vista financiero, un fenómeno bastante curioso. El Banco francés, que el Estado agobia con sus impuestos haciendo imposible la realizacion de sus beneficios, retira sus billetes y sus pequeños talones. ¿A qué mantenerlos en circulacion no reportándole nada y teniendo que pagar por ellos un fuerte impuesto? Y hé aquí al público privado de los billetes de 20 y de 25 francos y hasta de los de 50 y 100. El comercio reclama estos últimos con frenesí, y el Banco contesta inundando el mercado de piezas de cinco francos. Hay, pues, una nueva causa de perturbacion financiera, la de los billetes de 100 francos, que escasean, mientras los napoleones abundan. La falta de los billetes de 20, 50 y 100 francos, crea grandes dificultades al comercio, sobre todo para los envíos postales.

La cuestion social duerme en Francia y se agita en el extranjero; los obreros franceses continúan siendo pacientes, mientras los ingleses piden aumento de salario y disminucion de trabajo; ocurren huelgas en Clyde, en Bolton y en Lóndres, huelgas que adquieren colosales proporciones. Ninguna de ellas logra su objeto, pero duran dos ó tres meses y cuestan con frecuencia ocho ó diez millones de francos. Pero la Inglaterra no es la que mas sufre en este sentido; los Estados Unidos han dado al mundo el espectáculo de la gran huelga que ha imposibilitado durante ocho dias la circulacion de los caminos de hierro. Estos síntomas son inquietantes para el mantenimiento de la paz social en los Estados Unidos en el último cuarto del siglo XIX.

En lo que concierne á Francia, el año 1877 ha visto una porcion de proyectos económicos que ni siquiera han empezado á ejecutarse. El resultado del último censo hace constar un aumento en la poblacion de 802,000 almas.

Hagamos votos para que el año 78 vea atenuarse la crísis mercantil é industrial, por la vuelta de la paz, la reduccion del interés del dinero, y los tratados de comercio liberales con todos los paises del mundo, inclusos los Estados Unidos; que la grande Esposicion no sea turbada por ninguna inquietud esterior; que el Congreso postal de París coincida con la reforma postal y telegráfica exigida por nuestros tiempos: que disminuyan los impuestos y se activen las obras públicas aprovechando la abundancia de los capitales. Esto deseamos y su cumplimiento depende de todos los pueblos, porque no basta la prudencia de un solo pueblo; para aprovecharse de ella, es necesario tambien que los demás pueblos sean prudentes.

Gran incendio en Panamá

Leemos en *La Estrella*:

El 6 de Marzo será de hoy mas, fecha memorable en Panamá por la calamitosa visita de otra de esas horrorosas conflagraciones que parecen haberse hecho periódicas cual si fueran obra de algun genio maléfico, ensañado contra esta empobrecida poblacion porque no puede azotarla con el hambre, las epidemias, los huracanes, los terremotos y las inundaciones.

Principió el fuego como á las 9.30 a. m. del 6 del corriente, por una fuerte detonacion en la botica de los Sres. F. C. Herbruger y C.ª, situada frente á la plaza de la Catedral en el edificio que ocupó en otro tiempo el Gran Hotel Central. Al instante se inundó toda la botica de llamas, que en seguida comenzaron á comunicarse por el frente y por el patio á los pisos superiores, y por los balcones á las localidades contiguas, ocupada la una por la relojería del Sr. M. A. Asch y la otra, la de la esquina á la calle de las Monjas, por la cantina y salon de billares del Sr. Guillermo Knops.

Soplaba á la sazon un fuerte viento del norte que avivaba las llamas con pasmosa rapidez. Tal incremento tomó el fuego en sus principios, que habria sido sumamente difícil contenerlo entonces, aun suponiendo que Panamá contara con medios eficaces para estos casos, siendo así que no los tiene ni buenos ni malos; á lo que debe agregarse que por haber estado trasnochado media poblacion la víspera, Mártes de Carnaval, pasó largo rato antes de que se congregara gente dispuesta al trabajo en tan angustioso trance, no obstante que la campana de la Catedral habia estado ya largo tiempo dando el alarma.

A las diez, no solo era presa de las llamas el edificio del antiguo Hotel Gran Central, propiedad de los señores Schuber y hermano, en la totalidad de sus tres pisos, sino que ya aquellas se habian propagado por el Sur, saltando por la calle de las Monjas al edificio del Club, propiedad del señor J. Dutari Ayala, cuyo piso bajo estaba repartido entre una pequeña taberna, una tienda de ropa hecha, recientemente establecida por una familia italiana, la confitería y botellería de «La Cascada», del señor E. N. Martinez y la ferretería y ebanistería de los herederos del señor I. H. Sternbergh; y por el norte á la casa de la señora de Ossa, ocupada en el piso bajo por el establecimiento de artículos de fantasía del señor H. E. Cocke: de aquí salvando el callejon del Taller, al edificio del antiguo Gran Hotel, reducido á cenizas por el no menos memorable incendio de 1874, y que, reedificado por el Sr. George Loew, contenia en su piso bajo establecimientos y depósitos de mercaderías: los de los Sres. Lansburgh, Wilson &. Brakemeier, Wingwochong &. C.ª é Isaac Brandon, y en los dos altos, numerosos departamentos para familias, las residencias del ilustrísimo señor Obispo diocesano y del Sr. J. B. Chavalier, Cónsul de Francia, que lo es tambien General de Italia y está oficiosamente encargado de los intereses de España, y quien solo pudo salvar los archivos. Aquí, pocos fueron de los vecinos los que tuvieron tiempo para sacar algunos muebles y alhajas, pues en menos de media hora ya estaba ardiendo este inmenso edificio que cubre él solo toda la manzana, y en otra media estaba reducido á escombros, quedando en pié tan solo las paredes de calicanto, como en los demás edificios quemados.

Por esta parte del norte pudo atajarse el progreso del fuego, gracias á la actividad con que un número considerable de particulares se consagraron á defender la casa del Sr. Antonio Gimenez Arze, Cónsul de Chile, y en la que están tambien los establecimientos de los Srs. Menotti hnos., Nicolás Ramon y D. Gimenez. Tambien se tomaron precauciones para resguardar la casa de los señores Samuel Piza y C.ª, en la esquina de las calles del Comercio y San Juan de Dios, ocupada por los comerciantes chinos Wingwochong y C.ª De esta manera se pudo salvar la parte setentrional de la poblacion, si bien es cierto que á ello contribuyó mucho la direccion contraria del viento y además la circunstancia de hallarse de por medio una estensa zona, repartida en dos ó tres manzanas, cubierta de las ruinas en paredes de varios grandes edificios de los quemados en 1874. Desplegóse así mismo mucha actividad para protejer la casa en que habitaba el Sr. Enrique Ehrman en la esquina de la calle de San Felipe y el callejon del Taller.

Mientras tan buenos resultados se obtenian por el norte, el fuego se propagó con prodigiosa celeridad hácia el este y el sur, á despecho de la multitud, que con entera prescindencia de clases sociales y nacionalidades, trabajaba con empeño para cortarles el paso á las llamas.

Por la calle de las Monjas, en la acera del norte se comunicó el fuego sucesivamente á la casa del señor Daniel Arosemena y á la del señor José Aníbal Arze, en cuyos bajos habia tiendas, cantinas, etc., y en los altos vivian algunas familias y los miembros de la Compañía dramática de la señora Duclós, que pudieron salvar solo una parte de sus equipajes: en esta casa se detuvo el incendio por aquel lado. Sobre la acera derecha sucumbieron una tras otra las pequeñas casas de madera, aisladas, propiedad una de los herederos del Sr. Guillermo Nelson, y en la que vivia la familia del Sr. F. C. Saavedra, y la otra del Sr. Herbruger, recien desocupada; la casa de habitacion de la familia Sosa, en cuyos bajos habia tiendas, etc. Púdose impedir que las llamas pasaran al lado opuesto del callejon del Chicheme, mediante esfuerzos extraordinarios hechos en las casas de enfrente: la de los Sres. Schuber y hno., habitada por la familia del Sr. [illegible], las del Sr. [illegible], Sra. Arze de Hurtado etc. Pero en la manzana invadida siguieron los estragos por las casas del Sr. Valentin Bravo [illegible], dejando sin albergue á gran número de familias que vivian arriba y abajo.

Desde la casa del Club hácia el sur fué donde estuvo el mayor peligro para la poblacion, como que por mas de dos horas se luchó con heroismo para salvar el hermoso y elevado edificio del Gran Hotel, que estuvo en inminente riesgo de prenderse y reducir tal vez toda la parte meridional de la ciudad a cenizas. Por fortuna todos los ciudadanos y residentes abarcaron bien pronto la situacion y prestaron eficacísimo apoyo á los activos trabajos de los dueños del Hotel, señores Loew, padre é hijo, quienes ademas tenian á su disposicion muy escelentes aparatos y agua suficiente en los estanques de hierro y en los pozos, todo arreglado de antemano en prevision de accidentes de este género.

Muy pronto las llamas en su destructora marcha al sur consumieron dos pequeñas casas de la señora Alzamora, y la casa, establecimiento y depósitos del señor Isaac Mc K. Cooke, abastecedor de buques, aunque por dicha del Hotel, ya se habia removido de los depósitos una buena cantidad de artículos inflamables. Las casas de madera que daban á la esquina de la calle de Santo Domingo y perteneciente á la familia del Sr. Federico Boyd, que por su proximidad á un estenso vecindario tambien podian de madera comunicar el fuego á la parte sur de la ciudad, fueron derribadas por la gente, de manera que cuando se prendieron sus escombros, ya no habia verdadero peligro. Una punta del techo de una casa de madera de este vecindario estuvo ardiendo un buen rato, no obstante los esfuerzos de varios caballeros, hábilmente secundados por los marineros de los buques de guerra norte-americano y aleman *Adams* y *Elisabeth*, surtos en la bahía; éstos prestaron muy valiosos servicios con su trabajo disciplinado en este y otros puntos de peligro, que todavía los habia á pesar de lo tarde de la hora, pues no les habia sido posible desembarcar mas temprano por hallarse fondeados algo lejos sus buques.

El fuego continuó desde las casas del Sr. Cooke y la de la esquina del Sr. Federico Boyd á la del señor Francisco Alvarado, comunicándose por fin á las de la Sra. María Rocabado de Rivera, con lo cual quedó completa la ruina de toda la manzana, salvo una parte de edificio hácia el centro de ella, que al oscurecer fué motivo de nuevas alarmas, pero que se consumió sin mas peligros que los que pudieran ofrecer las chispas.

A las dos y media de la tarde puede decirse que estaba completamente dominado el fuego.

Sobre el orijen de este solo hemos oido una version mas ó menos desfigurada. El dueño principal de la botica señor F. C. Herbruger, se halla en Guatemala desde hace algunos meses. Su socio el apreciable caballero doctor Kratochwil se habia retirado del establecimiento para almorzar. Un muchacho que allí habia quedado, encendió una vela para lacrar una botella y con reprensible descuido arrojó el fósforo prendido, y éste fué á dar dentro de una medida de ron de laurel que estaba contigua á una lata de líquido inflamable cuyo nombre no hemos podido averiguar y el cual hizo la fatal esplosion.

No es fácil especificar las pérdidas y solo nos limitaremos á mencionar el monto de los seguros que conocemos con bastante certidumbre. El señor George Loew tenia asegurado el antiguo Gran Hotel por $ 50,000 en compañías francesas y los muebles del antiguo Gran Central por $ 9,000. Los señores Schuber y Hno. tenian $ 80,000 en compañías alemanas, por el edificio del Gran Central. El Sr. I. Mc K. Cooke, la casa y mercaderías por $ 40,000 en compañías inglesas. Los daños inferidos al Gran Hotel, por agua, etc., se estiman en $ 25,000, y el edificio está asegurado por $ 100,000.

Los herederos del Sr. Sternbergh tenian asegurados $ 5,000 de los 6,900 que perdieron. El Sr. Rice estima sus pérdidas por muebles etc., que no estaban asegurados, en $ 4,000; el Sr. H. E. Cooke, sus mercancías, tampoco aseguradas, en $ 3,500. El Sr. Brandon estaba bien asegurado. Los señores Lansburgh, Wilson y Brakemeier no sabemos si estaban asegurados. Los señores Menotti Hnos. sostuvieron, por el agua, una pérdida crecida.

Méjico

Méjico, Febrero 17.—Hay aquí mucho disgusto por no haberse recibido noticia del reconocimiento del Presidente Diaz por los Estados Unidos. No ha habido todavía cambios ministeriales. El Ejecutivo y el Tribunal Supremo están en desacuerdo, y como consecuencia no se reunen los tribunales federales en los Estados de Durango y Chihuahua.

Ocho ciudadanos prominentes de San Luis de Potosí, han sido presos por conspiradores, pues se les encontraron cartas de Escobedo. Dicen los lerdistas que Escobedo tiene el apoyo del pueblo americano para la revolucion, entendiendo por pueblo americano, los filibusteros y el partido que quiere la guerra en los Estados Unidos.

El Obispo Merrill y otro misionero americano, visitaron últimamente al Presidente Diaz, quien los recibió cordialmente. El Presidente manifestó la creencia de que la libertad de cultos era esencial para la religion verdadera, y que la competencia de iglesias era tan ventajosa al bienestar del país, como la oposicion en política, pues ambas impedian la indiferencia y el marasmo.

Celebran ahora una conferencia en la capital los miembros de la iglesia metodista americana del Norte. El obispo Keemer de la iglesia metodista del Sur, asistió á las primeras sesiones, y despues salió para su país. La prensa católica acusa á los americanos de enviar misioneros á Méjico, con objeto de sembrar disensiones entre la gente.

Ha quebrado la gran casa de Merodio y Blanco de la capital.

Se han descubierto dos ricas minas de azogue en el Estado de Guerrero.

Santo Domingo

Habana, Febrero 22.—Al dia 7 alcanzan las noticias de Santo Domingo, en cuya fecha la insurreccion se habia estendido por todo el país. Desde el 3 de Febrero ha estado sitiada la ciudad de Santo Domingo por los rebeldes, al mando de los generales Guillermo y Bellin. El Presidente Baez queria resistir el sitio, y habia colocado artillería en los fuertes que guarnecen la ciudad. Baez no podrá resistir mucho mas tiempo, por el estado de desolacion del país. Las cárceles están llenas, los víveres escasean, y los precios suben todos los dias. El comercio está en una situacion deplorable en toda la república, y son muy pocos los comerciantes que pueden cumplir sus compromisos. No se han recibido todavía detalles sobre la guerra y las comunicaciones están interrumpidas.

Venezuela

Habana, Febrero 22.—Noticias de Venezuela dicen que los señores Colina, Pulido y Palacio, son los principales candidatos para la próxima eleccion presidencial.

Alemania y Nicaragua

No tenemos informes ni por conducto público ni privado respecto de lo que piensa hacer el Gobierno de Nicaragua para resolver el asunto Eisenstuck. La presencia de una escuadra poderosa en la bahía de Corinto autorizada, si necesario fuere, para emplear medidas estremas, con el fin de que se cumplan los deseos del Gobierno aleman, podrá influir mas en el ánimo de los gobernantes de Nicaragua que los argumentos y la persuasion. El Gobierno Imperial de Alemania solicitó y obtuvo los buenos oficios del inglés y el americano, y se consultó la opinion de las autoridades judiciales. Esa opinion ha sido desfavorable para el Gobierno de Nicaragua; y dado el parecer de aquellas potencias amigas es inesplicable que dicho gobierno no se haya resignado ya á aceptar la situacion airosamente.

Parece que en el sentir de los abogados de los Estados Unidos é Inglaterra, los Tribunales de Nicaragua procedieron en el asunto con dilaciones innecesarias. Es proverbial la lentitud de las tramitaciones judiciales en estos países; pero en el caso presente parece que se obstruyeron y retardaron á tal punto las tramitaciones que han dado motivo para haber en ello algo como absoluta denegacion de justicia.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 22 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 250 p %		2,000 $ al con'do 250 p %	
1,000 » id id . . 250	»	1,000 » id id . . 250	»
1,000 » id id . . 250	»	3,000 » id id . . 250	»
2,000 » id id . . 250	»	3,000 » id id . . 250	»
2,000 » id id . . 250	»	1,000 » id id . . 250	»
1,000 » id id . . 250	»	1,000 » id id . . 250	»
500 » id id . . 249	»	1,000 » id id . . 250	»
2,000 » id id . . 249	»	3,000 » id id . . 250	»
2,000 » id id . . 249	»	500 » id id . . 250	»
1,000 » id id . . 249	»	1,000 » id id . . 250	»
1,000 » id id . . 249	»	4,000 » id id . . 250	»
1,000 » id id . . 250	»	1,000 » id id . . 250	»
1,000 » id id . . 250	»		

Total al contado $ 38,000

Á PLAZOS

2,000 $ para el jueves	249	p. %
2,000 » idem idem	248	»
1,000 » idem idem	248	»
1,000 » idem idem	248	»
6,000 $		

Frutos del país

El mercado continúa completamente inactivo.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Montevideo, Abril 22 de 1878.

Trigos buenos . . .	40 á 47	rls.	
Id regulares . . .	38 á 40	«	
Id húmedos . . .	30 á 38	«	
Id candeal buenos.	50 á 54	«	
Id id regulares. . .		«	s/clase
Cebada criolla. . .	26 á 27	«	
Id pelona	29 á 30	«	
Id romana	40	«	
Balango	20	«	poca exis'cia.
Maiz viejo	46 á 48	«	
Id nuevo	17 á 18	«	
Id id en espiga . .	22	«	
Harina 1.ª	8 á 8½	«	
« 2.ª	4½ á 5½	«	
Afrechó.	7	«	c/bolsa
Papas	18 á 22	«	fanega
Porotos manteca. .	9 á 10	ps.	«
Id de 40 dias . . .	6 á 7	«	«
Id balinas. . . .	3 á 6	«	«
Alfalfa de Santa-Fé	12½ á 13 rls.		qq.
Id del pais . . .	11½ á 12½	«	«
Pasto de cuchillo. .	7 á 7½	«	«

Estos tres últimos artículos son puestos en el muelle; lo demás, la conduccion es por cuenta del comprador.

CAMBIOS

Algo aunque insignificante se ha hecho en operaciones sobre el estranjero, á los tipos siguientes:
Sobre Lóndres, 51 bancario.
« Idem 51⅛ á 51¼ particular pocos giradores.
« Paris, particular 5.34 á 5.36.
« Amberes, 5.34 á 5.36 particular.

Despacho de Aduana

Dia 22

J. y A. Talice 9 cjs vino Asti.
B. Triay 6 barriles arenques y anchoas.
Humphreys 100 cjs bacalao.
L. Guecco 4 cjs sidra 1 casco vino blanco.
G. C. Hoard 12 cjs sidra, 25 id coñac fino.
Rubichon Junca y Ca. 5 bordalesas vino tinto, 117 cjs y 40 barriles coñac.
Cabilla y Rodriguez, 70 barricas yerba, 20 barriles cerveza.
Francisco C. Costa 135 sacos arroz.
Turenne y Roig 13 cjs vino Asti, 3 barriles id id 1 cj. aceite, 2 id harina de castaña, 1 id mortadela
Mallmann y Ca. 50 sacos azúcar.
Le Hir Barnett y Ca. 112 cjs aceite oliva.
Tremoleras hnos. 47 pipas, 4|2 y 12|4 vino tinto 23|4 vino seco.
Scaglia y Avegno, 2 barricas, 2 tambores, 1 cajon quesos, 10 id vermouth, 10 id vino Asti, 2 id conservas alimenticias.
Barrozo y Ca., 38 sacos arroz.
Silva y hno., 119 sacos fariña.
G. Michaelsen, 25 cajones almidon.
L. Gamitara, 5 cajones salchichon.
Risso Schiaffino, 50 sacos nueces.
R. A. Ferber, 10 sacos azúcar.
A. Chiarino, 3 pipas, 7/2 vino tinto.
Hinrichsen y Ca., 2180 cajs. azul para lavandera, 20 id cerveza.
A. Pino, 18 cajones tabaco negro.
J. K. Theobald, 10 barricas pimienta.
Mallmann y Ca., 2 cajones lienzo y pañuelos de seda.
M. A. Favaro, 1 bulto cobertores de lana.
Rubichon Junca y Ca. 20 bultos zarazas, pellones, casineta, piel de algodon, camisetas, lienzo, brin, bayeta, paño de lana.
Turenne y Roig, 2 cjs sombreros y listado.
Hinrichsen y Ca., 1 fardo lona para catres.
C. S. Mc. Lean, 1 cajon pañuelos de algodon para mano.
G. C. Hoard, 15 cjs drogas surtidas.
J. Granara, 2 cjs medias de lana para niños.
Menet y Ca., 1 cajon medias de algodon para señoras.
Paulet y Ca., 2 bultos encomiendas.
B. Colina, 1 cajon útiles para máquinas.
A. Rabe, 4 cajones calcetines y medias.
Le-Hir Barnett, 11 cjs zarazas, hilo y lienzo.
Carlisle Smith y Ca., 3 cjs fajas, lona y zarazas.
A. Demarchi hnos. y Ca., 2 cajones sanguijuelas.
Proudfoot Hall y Ca., 1 fardo lienzo.
Drabble hnos., 6 cajones tartan, lona y camisetas.
H. Cohe y Ca., 2 cajones cobertores de lana y sombreros.
Irisarri y Ca., 7 cajones pañuelos, bayeta y zarazas.
Marexiano hnos., 5 cajones cinta, zapatillas é ...
Quirieco Ceppi, 13 cajones molduras y barniz.

...den 1 id mercería, 3 id cueros, 10 id camisas, 1 id tejidos, 10 id paraguas, 2 id sombreros, 4 id cristalería, 18 id pinturas y barniz, á C. Staricco 2 id sombreros, á Meiffre y Ca. 7 id mercería, á Peyramale hnos. 29 bultos mercancías diversas, á Videla y Ca. 3 cjs. mercería y muebles, á Irisarri y Ca. 3 id ferretería, á Brocqua Scholberg y Ca. 1 id cuchillería, á Galli y Ca. 2 id ferretería, á F. Veiga y Ca. 3 id calzado y quincalla, á E. Fermepin 1 id librería, á Staricco y Ca. 2 id quincallería, 31 brls. puntas, á Sartori y Trillo 2 cjs. cordones, á F. Veiga y Ca. 5 id id, á P. Rubichon y A. Junca 7 id tejidos, á J. Trigo 7 id mercería, á A. Zanoletti 2 id tejidos.

Buenos Aires el 21, vapor belga «Kepler», de 1759 toneladas, capitan Johnson y 42 de tripulacion, á C. R. Horne con cargamento de tránsito.

Paysandú el 24 de marzo, barca italiana «Antonio,» de 350 toneladas, capitan F. Vallero y 13 de tripulacion, a la órden con frutos del país.

Fondeados en la isla de Flores:
«Sirio,» pailebot nacional, de Paranaguá, á Antonio Pino con yerba.
«Amistá é Confienza,» barca italiana, de Rio Grande, á la órden.

Entradas de cabotaje—dia 20

Buenos Aires, pailebot nacional «Julio,» de 25 toneladas, patron L. Sabana 5 de tripulacion, á Pesce y Rodriguez con 216 cajones y 100 medios idem papas, 10,000 naranjas.

Rosario Oriental el 19, pailebot nacional «Numancio,» de 25 toneladas, patron Y. Ferminio y 3 de tripulacion, á M. Vidal y Ca. con 4100 kilos papas, 25 gallinas, 233 hectólitros trigo, 550 kilos semilla de lino.

Dia 21

Puertos del Uruguay, vapor inglés «Silex», de 290 toneladas, capitan A. Goldie, á S. Olmedo con 1 pasajero y en lastre.
Encomiendas—á V. Goll 1 bulto, á F. Gallardo 1 id, á D. Mc. Eachen 1 id, á E. Navajas 1 id.

Dia 22

Mercedes el 18, pailebot nacional «Flor del Rio Negro», de 44 toneladas, patron P. Roubia y 6 de tripulacion, á J. Passano con 440 hectólitros carbon.

Nueva Palmira el 19, pailebot argentino «Jóven Pepito,» de 15 toneladas, patron J. Pedemonte y 4 de tripulacion, á J. Passano con 62 cueros vacunos, 6 bolsas lana, 17 id alpiste, 2530 cueros lanares, 80 kilos cerda, 4 esterios leña, 2 cueros de potro, 556 hectólitros trigo, 2 caballos.

Santa Lucía el 19, balandra nacional «Voluntad de Dios,» de 22 toneladas, patron J. Canosa y 3 de tripulacion, á M. Rodriguez con 16,000 trozos leña.

Santa Lucía el 20, balandra «Núm. 386,» de 8 toneladas, patron J. Versi y 2 de tripulacion, á J. Passano en lastre.

Santa Lucía el 20, balandra nº 276, de 8 tons, patron C. Varsi y 2 de trip, á J. Passano en lastre.

Santa Lucía el 20, balandra nº 278, de 8 tons, patron B. Varsi y 2 de trip, á J. Passano en lastre.

Santa Lucía el 20, balandra nº 389, de 8 tons, patron P. Fedullo y 2 de trip, á J. Passano en lastre.

Rosario Oriental el 17, pailebot nacional «Guillermo Tell», de 15 tons, patron A. Ferro y 4 de trip., á M. Vidal y Ca. con 412 hect. trigo.

Rosario Oriental el 17, pailebot nacional «Emilio,» de 22 tons, patron J. Coll y 4 de trip, á Y. Homs con 549 hect. trigo.

Villa del Pilar el 2, patacho nacional «D. Horacio,» de 86 toneladas, patron S. Ginelli y 9 de trip, á Pesce y Rodriguez con 4000|2 postes.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Villa del Salto,» de 300 toneladas, capitan Morse á J. V. Pombo con 41 pasajeros y en lastre.
Encomiendas—á G. M. Lennan 1 bulto, á A. Hoffmann 1 id., á Castellanos y Deluchi 1 id., á E. Villalengua 1 id.

DIVERSIONES PUBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

Al público

Los abajo firmados Directores y propietarios de la Compañía Ecuestre Hadwin y Williams mientras que agradecen de la manera mas cumplida al respetable público que los honró con su presencia en las dos primeras funciones de la temporada, tienen el gusto de poner en su conocimiento que habiendo desembarcado todos sus artistas, caballos y equipajes de la barca «Amistad y Confianza,» se presentarán de nuevo

MAÑANA MIERCOLES

continuando las funciones en las que debutarán nuevos artistas y caballos de raza exhibiendo ejercicios nunca vistos y las mas lujosas pantomimas y

LA NOVEDAD DE EUROPA

SKATING RING

ó

LOS PATINADORES DEL CANADA

Los Directores, *Hadwin y Williams.*

a18.1mes

EL MUNDO

EMBOTELLADO

ESPECTÁCULO FANTÁSTICO

Todas las noches, á las 7, 8, 9 y 10, plaza Matriz, Gran Salon del Castillo Májico.
Son las *últimas representaciones.*

al4 8

REMATES

Cárlos Moratorio é hijo

Grande é importante remate de mercaderías se lectas.—En la casa introductora de los Sres. V. Baqué y C.ª, calle de los Treinta y Tres, n. 147.

HOY martes 23, miércoles 24 y jueves 25 del corriente, á las doce en punto venderemos un estenso y variado surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo: surtido general de ropa hecha recientemente introducida.

1474.a23

E. Castellanos y C.ª

Gran remate de mercaderías propias para la estacion por cuenta de varias casas introductoras.

El jueves 25 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta de un sualido completo de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Los detalles en los carteles de costumbre.

1450.a21

Por el mismo

Importante remate de la panadería Barcelonesa, por ausentarse su dueño del país, sita en la Aguada, calle de la Agraciada 315.

El lúnes 29 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en un solo lote de todos os útiles necesarios para la elaboracion del pan, nueve animales y seis árganas para el reparto. En la actualidad elabora 280 pesos de pan diarios, siendo las dos terceras partes cobradas al contado. La casa está contratada por 5 años á razon de 45 $ mensuales, pero estando parte del edificio alquilado en 38 $, la panadería solo paga 7 de alquiler.

El dueño permanecerá despues de la venta 15 dias en el establecimiento, para poner al corriente al comprador.

1441-ab 21

R. Tojeiro

De un gran terreno en la hermosa y ancha calle del 18 de Julio—A quemar por cualquier oferta.

El Domingo 28 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, por órden terminante y por obligacion forzosa, remataré un hermosísimo terreno de gran porvenir ó sea un verdadero patrimonio, compuesto de 50 varas de frente á la gran calle del 18 de Julio, por 150 varas de fondo.—Por donde linda con los 3 molinos de Onetto, por los costados con los señores Meneces y Dalcppeane y por el frente calle del 18 de Julio, por medio con la hermosa quinta del doctor Vigil; parage conocido por las Tres Cruces. Calle real á la Union, ó sea el gran boulevar Oriental, con dos líneas de tranvía que pasan al frente ó sean las del Centro y la Union.

Títulos de primer órden y para verlos y recibir mas informes ocurrir calle de Yaguaron núm. 370, de 8 á 10 de la mañana.—La bandera del Rematador indicará el terreno el dia del remate.

1459.a21

Por el mismo

De dos solares esquina en la gran calle de Egido y en la que se hará el Palacio de Gobierno.

El domingo 28 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, quemaré por cualquier precio y dinero de contado dos hermosos solares compuestos del modo siguiente:

Primer solar—16 varas 61 centímetros de frente á la importantísima calle de Egido, por 24 varas 98 centímetros de frente tambien á la calle de Estanzuela, formando esquina frente al puerto Tusson; ambas calles tienen empedrado pago, y son alumbradas á gas; cerco de ladrillo y cimientos garantidos para edificar altos y pagos.

Segundo solar—12¾ varas de frente á la citada calle de Egido, por 48½ varas de fondo.

Los títulos se garanten de primer órden, y para hacerlos revisar antes del remate el que quiera y recibir mas informes, ocurrir al rematador, calle de Yaguaron, 370.

La bandera punzó del rematador señalará el local el dia del remate.

1460.a21

Valdez y Piriz

Importante de mercaderias.—En nuestra casa, Rincon, 60.

El jueves 25 del corriente, á las 12 en punto, procederémos á la venta, de un gran surtido de mercaderias especialmente inglesas.

Al mismo tiempo

Se venderán cantidad de casimires ingleses y franceses, y sederias negras y de colores.

1472.a23

Por el mismo

Importante de mercaderias.—En nuestra casa, Rincon, n. 60.

El martes 30 del corriente, procederemos á la venta de un importante surtido de mercaderias propias para la estacion.

1468.a23

Por el mismo

De mercaderias. — En nuestra casa, Rincon, n. 60.
El jueves 2 de Mayo, procederemos á la venta de un importante surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras, y propias para la estacion.

1469.a23

Por el mismo

De 36 bultos ferretería. En el Despacho de Aduana; con p... de la Colecturía General

EL MIÉRCOLES 24 DEL CORRIENTE, á ... punto, se procederá á la venta, por órden de quien corresponda, de los bultos arriba... dos, consistiendo en lo siguiente:

Argollas varias clases, teteras peltre, ... surtidos, hachas azules, espuelas varias, martillos de fierro, piedras para afilar, ... tenedores surtidos, picos, visagras, estrib... dos, etc., etc., los que estarán á la vista ... de la venta.

Los señores ferreteros están autorizad... asistir á este remate—*La Comision.*

1453...

Mendoza y C.ª

Importante de comestibles.—En su almac... de las Piedras, 187 y 191.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 e... se venderá, por órden de varias casas intro... y de cuenta de quien corresponda, un c... surtido de artículos de almacen, cuyo deta... talle se omite.

A las 2 en punto.—Una partida arroz de l...

Rossell hnos. y Roma...

De mercaderías—por órden de varias casa... ductoras.—En nuestra casa Rincon núme...

El miércoles 24 del corriente, á las doce e... se procederá á la venta de un gran surtido d... caderías inglesas, francesa y alemanas.

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon n...
El viernes 26 del corriente, á las doce en ... se procederá á la venta de un variado sur... mercaderías.

1438...

Por el mismo

De mercaderías, por órden de una casa introd... —En nuestra casa Rincon 50.
El lunes 29 del corriente, á las doce en pu... procederá á la venta de un gran surtido de m... derías inglesas.

1439...

Juan Favaro

Por completa liquidacion—Ojo al importan... joyas, por órden de 3 casas de préstamos ... capital.—En la calle del 25 de Mayo, 304.

El miércoles 24 y jueves 25 del corriente, á ... en punto, se dará principió á la venta por ... de dichas casas, de un gran número de pre... serán vendidas al mas alto precio por cu... órden de quien corresponda: el detalle se om... remate se efectuará en la calle del

Atencion joyeros

Al mismo tiempo—todas las existencias d... joyería en liquidacion: se recomienda á los i... sados puntualidad á este remate.

Juan P. Castro

De noche. En mi casa Sarandí 177

HOY martes 23 y viernes 26 del corriente. Habiendo renovado completamente el surt... artículos de señoras, hombres y niños, ofrez... importante remate para los dias indicados ... de la noche.

Camisas para hombres, calzoncillos de hilo... llas, medias, pañuelos, etc., gran surtido de a... los de señora, loza, cristales, porcelanas, té ... chong, azúcar americana, cubiertos, etc., etc. ... cantidad de artículos de fantasía.

Suplico puntualidad.

1447.a...

Por el mismo

Importante de muebles—En mi casa Sarand...
El miércoles 24 del corriente, á la una en p... venderé al mas alto precio y sin retirar lote... cantidad de muebles nuevos y usados cuyo d... es el siguiente:

Mesas de comedor, lavatorios, roperos, mes... luz, sillones, sillas, espejos, camas de fierr... madera, escritorios, etc., etc.

En seguida: varios juegos porcelana para ... id. de loza inglesa, juegos de lavatorios de 10 ... 6 piezas, etc., etc.

1448.a...

Emilio Landinelli y ...

DE ALHAJAS

114 — Calle del Rincon — 114

Gran remate de riquísimas alhajas, por órd... cuenta de una casa introductora.

HOY martes 23 del presente, á la una del d... punto, empezaremos la venta al mejor postor ... retirar lote, de una gran variedad de riquís... alhajas, llegadas últimamente, consistiendo... aderezos y medios aderezos de oro con brillan... perlas, anillos con perlas y brillantes, prend... res, guardapelos, arretes, brazaletes, relojes y ... denas de oro y plata, collares con guardapel... cruces con brillantes y otros artículos de gran ... rito y valor, que estarán á la vista desde las ... dia del remate.

NOTA.—Las alhajas que no alcanzasen á ven... se durante el dia, se rematarán en la noche ... hora de costumbre (7½), junto con un surtido ... neral de objetos que no se enumera por su es... sion.

1449.a2...

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa, calle 2... Agosto, n. 123 y 125.

El jueves 25 de Abril, á las 12 en punto, se ... cederá á la venta, por cuenta y órden de varias ...

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la testamentaria de D.ª María Pollero de Urta, para que los que se consideren con derecho sobre ella, concurran á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo Abril 11 de 1878. —*Juan Prieu*, escribano público.

a12.10

AVISOS

Societa Italiana DI DILETTANTI ASPIRAZIONI DRAMMATICHE

—In causa delle disposizioni di Polizia proibitive l'apertura dei teatri al Nord della città, si avvisano i signori soci che la recita Sociale avrà luogo il giorno 25 del corrente alle ore otto precise nel teatro Solis in luogo del Cibils.

a23.1

Dr. Espinosa

Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 260 (esquina Daiman). Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2.

a23.10

Cocinera

Se precisa una y una muchacha de 12 á 14 años, en la calle del 25 de Mayo núm. 102.

a23.3

Seccion de Marcas

DE FABRICAS Y DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 1.º de Marzo de 1877 referente á marcas de fábricas y de comercio, y en vista de lo ordenado en el Decreto de 22 de Marzo último para el uso de la marca en los envases que contengan harina elaborada en la República, se avisa al público que los Sres. Santiago Gianelli Hnos., de este comercio, solicitan el Registro de la marca de Fábrica y de Comercio para aquel objeto denominada

«Molino Italiano y Destilería á vapor de S. G. y Hnos.—Harina Flor.—Montevideo.»

Montevideo, Abril 13 de 1878.

Rafael Camusso.

a23.8

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les Membres de la Société Française de Secours Mutuels sont priés d'asister à la réunion générale qui aura lieu le dimanche 28 courant a l'heure de l'aprés midi (Article 45 des Statuts.

Le Secrétaire.

a23.6

AVISO

En consecuencia de estarme reconocida por el Gobierno de la República la propiedad artística del cuadro *Juramento de los Treinta y Tres*, con resolucion superior de 14 de Noviembre de 1876, así como la relativa al cuadro *San Martin en Rancagua*, por disposicion de Marzo 2 de 1878, he concedido á D. Manuel Seron la facultad de reproducir dichos cuadros por el medio fotográfico-monócromo solamente, y para que conste así al público lo declaro, por medio de este aviso.

Montevideo, Abril 9 de 1878.

Juan M. Blanes.

Habiendo obtenido el derecho á la propiedad artística para la reproduccion fotográfica de los cuadros *Juramento de los Treinta y Tres* y *Revista de Rancagua* del Sr. D. Juan M. Blanes, por escritura pública con fecha 2 de Marzo del corriente año, vengo por la presente á hacer saber al público la propiedad mencionada.

Tambien hago presente, que todo poseedor de reproduccion alguna que no esté autorizada y firmada por el que suscribe, estará en el deber de declarar de quien la obtuvo y será perseguido ante quien corresponda como detentador de la propiedad particular.

Las personas que deseen obtener dichas reproducciones, podrán dirigirse al escritorio, calle Cerro número 146, de 11 á 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 16 de 1878.

Manuel Seron.

Autorizo por la presente que toda reproduccion que le fuera ofrecida y no esté autorizada debidamente, se sirva comunicarlo al que suscribe, recibiendo una gratificacion por ello.

Montevideo, Abril 16 de 1878.

Manuel Seron.

a23.1mes

Loteria de la Caridad

DE MONTEVIDEO

Continuando el mal estado hijiénico de esta capital, la Administracion de la Lotería de la Caridad ha resuelto jugar el MARTES 30 DEL CORRIENTE ABRIL, en lugar de la lotería de 15,000 $ que lleva esa fecha, otra de 8,000 $ señalada para el *7 de Mayo.*

La dicha lotería de 15,000 $, así como la de igual premio fechada *17 de Abril 1878*, quedan suspendidas hasta nueva resolucion que oportunamente se anunciará al público.

Montevideo, Abril 22 de 1878.

La Administracion.

a23.3

Señor:

Sabiendo que V. necesita casa para habitar, que esté bien localizada, con comodidades y servicios completos, tibiecita en invierno, fresquita en verano y garantida contra pestes presentes ó futuras, le advierto en reserva que la hallará en la calle del Yí, n. 206.

Por informes, calle de los Treinta y Tres, n. 209.

a21.3.3ªpaj

LIQUIDACION

EL QUE QUIERA VESTIR BIEN Y BARATO, VAYA Á LA

SASTRERIA DE GUILLERMO TELL

Calle 18 de Julio, núm. 174

A SABER: Trajes de casimir al ínfimo precio de 10, 12, 15 y 18 $; id. con jaquet, á 22, 24 y 28 $.

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

al°-1año-3pá

Otra gran rebaja de 50 por ciento

EN LA

FOTOGRAFIA

DE

CHUTE & BROOKS

300—CALLE 25 DE MAYO—300

Hemos decidido hacer esta gran rebaja por el mes corriente sobre toda clase de trabajos fotográficos, incluso tarjetas chicas, sencillas y abrillantadas, tarjetas grandes, sencillas y abrillantadas, y á cada persona que mande hacer una docena de tarjetas grandes ó chicas se le regalará uno de los mismos retratos pintado con toda perfeccion.

Damos muestra de toda clase de trabajos, y en caso que no estén á satisfaccion se hacen otros sin aumento de precio.

Tambien hacemos los bellísimos retratos sobre porcelana pura, los mejores que se hacen en el país, y por la cuarta parte del precio antiguo.

COPIAS

Hacemos especial empeño en sacar copias de otros retratos. Estos pueden sacarse hasta de tamaño natural, por borrados ó pequeños que sean, y pintados al óleo ó acuarela, y retocados en tinta china ó crayon, para lo cual tenemos un artista especial.

NOTA—Tenemos una gran coleccion de vistas de Montevideo y Buenos Aires, de todos tamaños, artísticamente hechas con nubes naturales, las cuales vendemos á precios muy reducidos.

OTRA—Antes de retratarse en otra parte, téngase presente que nuestros retratos son bien concluidos, como no hay otros en Montevideo.

Abril 9 de 1878.

Chute & Brooks.

a10.10p.3ª páj.

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan ROUAZE

Saldrá el 21 de Abril de 1878

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles,

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles . . .	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto,** todos los LUNES.
Id. **Rio de la Plata,** todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

NOTA.—Se previene á los señores pasajeros que los vapores de la Compañía no harán trasbordo en los puertos del Uruguay á la bajada ni á la subida, esceptuando los de Mercedes y Gualeguaychú.

XXII

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Abril

PARA EUROPA

Iberia . . .	saldrá	Abril	10
Patagonia . .	»	»	24
Sorata . . .	»	Mayo	8

El PATAGONIA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Por lo abajo firmado se previene que en el vista á D. Bruno Iruleguy la parte que le corresponde de la panadería sita en la calle 18 de Julio número 235 y 237. Si alguno se cree con derecho de reclamar algo puede presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha.—Montevideo, Abril 20 de 1878.—*José Casañas.* a21.3

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. a17.1mes

Al comercio Participamos al comercio, que D. Agustin Bernadá ha entrado á formar parte como socio de nuestra casa que en el ramo de fierro, carbon, etc. tenemos establecida en la calle de las Piedras, 316 y 318, á partir del 28 de Febrero del corriente año, desde cuya fecha girará la casa bajo la razon social de Bernadá, Sala y C.ª—Montevideo, Abril 15 de 1878.—*Gabriel Bernadá y C.ª* f17.13

Al comercio Por el presente hago saber, que desde el dia 5 de Enero último, he formado una sociedad con mi hasta entónces habilitado D. Aldro Sanguinetti, para continuar los negocios de fideleria, molino á vapor y otras operaciones, que celebre hasta ese dia en mi solo nombre, cuya razon social es la de Luis Podestá y C.ª, estando autorizados ambos socios para llevarla, segun así consta del contrato social de fecha 1.º del corriente.—Montevideo, Abril 25 de 1878.—*Luis Podestá.* f17.13

Al comercio Se avisa al público y al comercio en particular que con esta fecha D.ª Josefina Birot de Majeau propietaria del despacho de bebidas situado en la calle de Queguay número 30, ha vendido dicho negocio al Sr. D. José Lopez. Con tal motivo se previene á todos los que se consideren acreedores, se presenten en el término de cinco dias desde la fecha con sus cuentas respectivas para ser satisfechas en el acto; pasado el término fijado no se dará reclamacion de ningun género.—Montevideo, Abril 15 de 1878.—*J. Birot de Majeau, José Lopez.*

Ama de leche Se ofrece una, primeriza, de leche fresca, española, para criar en la casa de los interesados; calle Yacuarembó, núm. 171, frente al porton del tren del Este. a12.8

A los médicos Se vende un rico par de caballos oscuros. Para informes ocurrir á la calle del 25 de Agosto número 322. a11.15

Alcides De-María PROCURADOR PATENTADO—Recibe órdenes en los puntos siguientes: Escritorio Dr. Perelló, Treinta y Tres, n. 183, y plaza Independencia, n. 42 (Rinconada). m30.1mes

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.º 165. m.14-h. fin de año.

Al público Se hace saber que se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precios sumamente módicos que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. e15.perm

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes, etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Campana Se vende una hermosa para Iglesia construida á todo costo y con material de primer órden. Tambien se puede arreglar en cambio de terreno ú objetos que lleguen valor. Por tratar ocurrir á la calle de Colon núm. 235 ó en la Barraca Victoria calle de Piedras núm. 2 donde pueden verla los que se interesen por ella. a10.10

Casa-quinta cerca de la plaza de Flores; se vende, ó se cambiaría por una casa en la ciudad. Para tratar, calle Rio Negro, 110. a7.1mes

Carruaje Se alquila á todas horas un lindo landó, en la caballeriza del «Vasco», calle San José número 195. a3.1 mes

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras y modistas; hay una buena ama de leche, vasca francesa, y dos amas secas, lecheras y vacas lecheras de buena raza; se necesitan mucamas vascas ó francesas que sepan bien planchar y tengan buenas recomendaciones, se les dará buen sueldo; hay colocacion para 3 niñas de 12 á 14 años, se encarga de colocar buenos mozos de almacen. Prontitud y buenservicio.—Calle Juncal, 118. m31.perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Domingo Albertoni Se deber el paradero de este suizo, quien pueda dar informes, sírvase mandarlos á D. Juan Albertoni, albañil en Nuevo Paris, Paso del Molino. a21.3

Dr. V. Stajano Calle del Cerro número 26. Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 3 á 5 de la tarde. a17-perm

Dr. Guillermo LEOPOLD—Médico cirujano, ofrece al público sus servicios profesionales; calle Reconquista número 79; consultas de 12 á 2 de la tarde. m29.1 mes

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental.

Dorador Y PLATEADOR—146, Calle Ciudadela, 146 — Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* f17-perm.

Enfermedad DE LOS NIÑOS—[illegible]

El Dr. Querencio Ofrece sus servicios al público, en la calle Treinta y Tres núm. [illegible] a9.1 mes

Empeines! sarnas! COMEZONES GRANOS! BARROS! PUPAS! BURUJONES y todas las enfermedades del CUTIS, cúranse radicalmente y sin peligro, con el afamado JABON [illegible] de las aguas termales de [illegible] del Dr. [illegible] de Lauzanne (Suiza), conocido en el Brasil hace 14 años por millares de curas!!—De venta en Montevideo, calle de Sarandí 317, Bazar Parisien. a2.1mes.d ½

El abogado Martin J. de Aizaga ha trasladado provisionalmente su estudio á la calle Buenos Aires núm. 70. f.8.perm

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oídos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oídos; tambien ha traido un gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 243 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. f19.perm

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

F. A. Berra (ABOGADO) **V. P. Berra** (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gran novedad Fabricacion de pelucas todas implantadas é imitacion cútis, $ 20; Topo, 12; Pelucas ordinarias con raya, 12; Tambien se hacen cadenas, anillos y cuadros á precios sumamente módicos. Calle Maldonado esquina Florida. m28.perm

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Habiendo concluido los Sres. Haring hermanos de Lóndres, los trabajos que tenian contratados en esta república, quedan ellos relevados desde hoy los poderes que dicha firma me habia conferido.—Montevideo, Abril 16 de 1878.—*C. T. Prebble.* a17.7

Idioma inglés Calle Perez Castellanos, n. 131.—Hay clases para adultos y niños de dia y de noche, y se dan lecciones particulares en casa del profesor, á domicilio y en los colegios. Tambien hay un curso en la Universidad Mayor de la República y en la escuela Filantrópica, situada en la calle Soriano, esquina Queguay. Precios muy módicos.—*Sidney Worms.*—N.B. Se dan lecciones á fuera de la ciudad á precios convencionales.—Calle de Perez Castellanos, núm. 131. a13.8

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio en la calle de Colon número 143. x

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Kolberg Pérfilo; especialista para la reparacion de libros, cuentas y partituras; recibe órdenes desde las 8 hasta las 11 de la mañana. Calle Yaguaron, 58 (Aguada). m15.1mes

Mozos Se precisan dos de almacen, que sean inteligentes y con garantías; pueden presentarse en la calle de la Colonia, 173, esquina de la del Rio Negro. f17.3

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la calle del 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo en 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Por el presente Se hace saber á los acreedores de D. José Cherruti se presenten el jueves 25 del corriente de doce á una del dia en la calle Paysandú número 419, á recibir el importe de sus créditos que tienen contra el nombrado Cherruti.—Montevideo, Abril 20 de 1878.—*Juan Ricas.* a21.3

Por 9000 pesos Se vende la propiedad de la calle Sarandí números 35, 37 y 39. Consta de tres casas que producen, el número 35 al mes $ 37.50, el número 37 al mes $ 25 y el 39 al mes $ 34, total 96 pesos 50 centésimos. Ocurrir calle del Cerro Largo número 54. Tambien se venderá cualquiera de las casas separado. a7.1 mes

Queso Se ha recibido en el depósito de la calle Convencion, 169, una partida de 200 arrobas de queso imitacion Gruyere de superior calidad, fabricado en la Colonia Suiza. Se venderá al menudeo y al por mayor á precios muy módicos. a16.6

Repartidor Uno muy inteligente, y que dispone de honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de papeles y de folletos. Para las familias puede ofrecer á los interesados, que conoce todos los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. a19

Segundo Suhardias PROCURADOR—Vive calle del Cerrito, número 214. a7.1mes

Sucursal de «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que se entregan en la oficina.

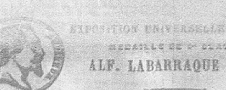
Sonámbula Mme. Magdalena presta sus servicios á su clientela. Calle del Cerrito, núm. 307. a11.10

Un profesor de idiomas y ciencias desea una colocacion en un colegio ó casa particular. — Dirijirse á A. B. en esta imprenta. a18.3

W. Shivas ALBEITAR Y HERRADOR INGLES — Calle Mercedes número 69, entre Andes y Convencion: todo trabajo es garantido. mz14.2 meses

---

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie





QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Autorizada debidamente la Comision llama á propuestas para la compra de piedra hasta la cantidad de 4,000 carradas, depositadas en el camino Millans desde su arranque con el del Reducto.

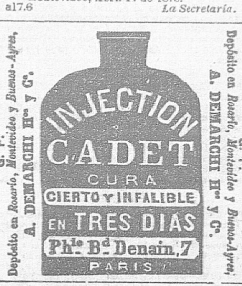
La clase de piedra que se ofrezca será de las mejores condiciones para el empedrado de sistema comun, dura y compacta, y á satisfaccion del capataz encargado de su recibo, quien tendrá el derecho de rechazarla si no es de buena calidad, así como cuando la carga no represente el volúmen generalmente admitido.

Las propuestas se recibirán en esta oficina, con la muestra de la piedra, el jueves 25 del corriente á las 12 del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El número de carradas que se transporten diariamente al espresado camino no bajará de 25.

El pago se verificará por quincenas vencidas, con vista de los vales que acrediten las carradas entregadas espedidos por el empleado comisionado para el efecto.

Montevideo, Abril 17 de 1878.
a17.6 *La Secretaría.*



SECCION
DE
MARCAS DE FÁBRICAS
Y DE COMERCIO

Aviso al público, competentemente autorizado, que el Superior Gobierno ha prorogado hasta el 30 del corriente, el plazo para registrar en la oficina de mi cargo las marcas de las harinas que deban ser exportadas del país.

Montevideo, Abril 17 de 1878.
a18.4 *Rafael Camusso.*

SORDERA

TODOS Aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE !! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS, y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo por mayor y menor: se hace rebaja en el precio comprando una docena de frascos, calle Sarandí 317. – BAZAR PARISIEN. a2.1mesd ½

Coleccion Legislativa
DE LA
República Oriental del Uruguay
POR EL DOCTOR
D. MATIAS ALONSO CRIADO

Esta importante obra, la primera entre las de su clase y la última de las publicadas, recopila metódica y cronolójicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta el año corriente de 1878.

Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronolójico de las materias en él contenidas.

Los cuatro tomos se hallan de venta en la «Imprenta Rural», Cámaras, 111, y principales librerías de la República, al módico precio de 15 pesos.

Esta obra es útil á todas las clases sociales y es la mas completa, barata y extensa de todas las publicadas. ab4.perm

COLECCION
DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR





La que suscribe avisa al público y en particular á su numerosa clientela, que se ha mudado en la misma calle de San José número 263, (esquina del Yí), donde tiene mejor comodidad en casa, para las personas que quieran honrarla con su confianza.
Angela Foglia.
a2-1mes-dp ½.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 39.º semestre.
Montevideo, 15 Abril de 1878.
a16.8





Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ANTEOJERIA
CALLE 25 DE MAYO, 288

En este establecimiento encontrarán un graduador, llamado «Oculista»; este instrumento sirve para tomar el número verdadero á las personas que desean saber fijamente el número que les corresponde á la vista, sin perjuicio de tomar los anteojos demasiado fuertes ú flojos.

PRONTITUD Y ESMERO EN EL TRABAJO
Precios médicos
a11.1mes

RINCON DEL CERRO
CAMPO LECOCQ

A los embarcadores de ganado en pié mataderistas, carniceros, tamberos caballerizas, etc., etc.

VINCENT RICKETTS Y C.ª

tienen siempre ganados y capones en condiciones especiales, sobre todo descansados. Se encargan de carneadas, mediante comision. Admiten en pastoreo animales vacunos y yeguarizos cobrando un peso mensual por animal siempre que no excedan de diez; mayores cantidades, convencional. Compran y venden ganados por cuenta de terceros, cobrando moderada comision. Aceptan consignaciones de ganados atendiendo con toda actividad y exactitud los intereses de sus comitentes.

Para tratar, en el mismo campo ó CALLE DE CANELONES N.º 239, escritorio provisorio. a3-1m.

Resfriados y Enfermedades del Pecho
JARABE
ANTIFLOGÍSTICO DE
BRIANT
Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc. *Este* Jarabe *no fermenta nunca.*

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor: [signature: Briant]

Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero*.

Deposito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13 perm. *El Secretario.*

ALMANAQUE SENCILLO
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
A 20 cts. docena

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

A los efectos de la comunicacion y aviso que á continuacion se espresan, de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, fijando la fecha para el pago de intereses por los meses de Marzo y Abril del corriente año, á las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, quedarán cerradas las trasferencias de las referidas el dia 5 de Mayo próximo inclusive.

Montevideo, Abril 16 de 1878.
J. L. Cuestas,
Contador-Tesorero.

Montevideo, Abril 16 de 1878.

La Comision que presido, de acuerdo con los artículos 5.º y 6.º del Convenio de 20 de Febrero ppdo, ha acordado efectuar el servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Marzo y Abril, en el próximo mes de Mayo segun el aviso adjunto y espera que Vd. se sirva disponer que se cierren las trasferencias el dia 5 del próximo mes de Mayo, mandando publicar, al mismo tiempo, el referido aviso.

Saludo á Vd. con la mayor consideracion.
Firmados - *J. A. Capurro*, Presidente—*E. Legrand*, Secretario.

Sr. D. J. L. Cuestas, Jefe de la Seccion de Trasferencia y servicio de Deuda Pública.

COMISION
DE
Tenedores de Deudas Internas
FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente á los meses de Marzo y Abril del corriente año, se efectuará por la Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública en la forma siguiente:

Empréstito Extraordinario, 1.ª Série; Id. Pacificacion, 1.ª Série; Deuda Interna, 1.ª Série; Id. Extraordinaria—El 20 de Mayo de 1878.

Empréstito Extraordinario 2.ª Série; Id. Pacificacion 2.ª id; Deuda Interna 2.ª id – El 23 de Mayo de 1878.

Deuda de Rescate; Id. Fundada 2.ª Série bis; Consolidados, Adicionales – El 28 de Mayo de 1878.

Montevideo, Abril 16 de 1878.
Firmados—*J. A. Capurro*, Presidente —*E. Legrand*, Secretario.
a17.3

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta al no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones dijestivas, reemplaza* el licor de agenjos, el vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años há, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tónico-purgantes* del ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo*.

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—G. IMBERT;—JOSE MARIA SUEIRO;—V. GARAICOECHEA;—PEDRO REY.

SE PUEDE FUMAR
MAS BARATO

Gran rebaja en precios de tabacos de la acreditada fábrica de Antonio Crespo, calle Ciudadela, números 53, 55 y 57.—Tabaco Virginia de 1.ª clase, garantido, $ 6.00 oro arroba; id. 2.ª, $ 5.50 oro arroba; id. 3.ª, $ 4.50 arroba; tabaco francés en hebra garantido, $ 6.50 arroba; id. 2.ª, $ 5.50 arroba; id. 3.ª, $ 4.50 arroba; tabaco Bahía, suaves y negro 1.ª y 2.ª, á precios equitativos. Se pica tabaco negro á $ 0.50 arroba; id. Virginia, á $ 0.50 arroba; id. francés preparado, $ 0.80 arroba. El que no esté conforme, se le picará á su vista; Ciudadela, números 53, 55 y 57.—Garante la casa que el que se sirva de ella se le aumentará la venta en un 50 por ciento, por las buenas clases que espende. a6.1mes

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

ALMORRANAS

TODOS aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse EN POCOS DIAS! y para nunca mas VOLVER! con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas gorduroso de Indo China, por el Dr. WANDICK DE AMSTERDAM. Alivia instantaneamente y se curan RADICALMENTE SIN NINGUN PELIGRO! En toda la América del Sud es afamada como el mejor específico para curar tan dolorosa enfermedad; se dará el nombre y domicilio de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña. Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, BAZAR PARISIEN. Vá un prospecto en 6 idiomas y se hace rebaja comprando 12 frascos. a2.1mes.d½

LETRAS
POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de
H. COHÉ y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)
Calle del Rincon, número 37.
ab 6.perm

PILDORAS y JARABE
DE REBILLON
CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc. — Es el único remedio que conviene despues de los enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.

Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, PARIS

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Abril 15 de 1878.

Queda abierto el actual período de exámenes para aspirantes al título de maestro, recibiéndose las solicitudes hasta el 30 del que rige.

Lo que se hace público á sus efectos.
a16.15 *El Secretario General.*

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

AVISO

El dia 21 del corriente mes de Abril empezará á rejir el nuevo itinerario de invierno; se publicará con oportunidad.
Montevideo, Abril 11 de 1878.
a12.8 *La Administracion.*

GRAGEAS DE CHANTREL
de Bromuro de Potasio
QUÍMICAMENTE PURO

El **Bromuro de Potasio**, tanto por su *inocuidad* como por la *energía de la accion reconstituyente* que sobre el organismo ejerce, ocupa hoy el primer lugar entre cuantos productos destinados á combatir las afecciones nerviosas se conocen.

Estas **Grageas**, preparadas con **Bromuro de Potasio** en un estado de *pureza absoluta*, se sustituyen con las mayores ventajas y con el éxito mas probado á todas las soluciones y jarabes preparados hasta el dia tomando por base el **Bromuro de Potasio**.

Los *Médicos* mas nombrados de *Paris* las recomiendan con la mayor eficacia para curar con seguridad y rapidez el Histérico, el Baile de San-Vito, las Anginas, las Toses nerviosas, los Vómitos nerviosos de la preñez, la Epilepsia y, en fin, las Neurósis de todo género.

Depósito general en *Paris*, en casa de los SS. DESNOIX y C.ª, farmacéuticos, calle del Temple, nº 22.
En *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EN LA VILLA UNION
Botica de A. Palazzo
CALLE 18 DE JULIO ESQUINA AGRICULTURA

En este nuevo establecimiento de farmacia atendido por el farmaceutico mismo, ya director de la Botica del Romano en Montevideo, se ofrece á las familias residentes en estos tiempos calamitosos, el mas esmerado despacho de las prescripciones médicas y mas completo surtido de especialidades estrangeras, artículos de perfumería á los mismos precios de la capital.
a3.1mes

GENERAL
VERSAMLUNG

der Deutschen Evangelischen Gemeinde am Dinstag den 23 April 1878 Abends 8 Uhr im Local des Deutschen Clubs Frohsinn.
Berichterstattung.
Berathung ueber Gemeinde Angelegenheiten.
Der Vorstand.
a18.3

Seccion de marcas
DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO

Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto Ley de 1.º de Marzo de 1877 referente á marcas de fábricas y de comercio, y en vista de lo ordenado en el Decreto de 22 de Marzo próximo pasado para el uso de la marca en los envases que contengan harina elaborada en la República, se avisa al público que los Sres. Bellini hnos., de este comercio, solicitan el Registro de la marca de Fábrica y de Comercio para aquel objeto denominada

«Molino de la Union
EXTRA
BELLINI Hnos.
[una estrella]
MONTEVIDEO»

Montevideo, Abril 13 de 1878.
Rafael Camusso.
a14.8

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
Desayuno para las señoras y las jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *clorosis* ó la *anemia*, el mejor y mas agradable desayuno con el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de **DELANGRENIER**, de **Paris**. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS**.

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas*. — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia [illegible], 2, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN

78

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

Cerca de una hora empleó Ginés en su relato, y cuando hubo terminado, dijo:

—Ahora, si me lo permitís, haré algunas observaciones y así os convencereis de que nada se me oculta y de que yo mismo reconozco mis faltas.

—Dí cuanto quieras, hijo mio.

—Hay un inocente que sufre mientras que el verdadero delincuente nadie puede acusarlo, y una palabra mia sería suficiente para que la justicia triunfase. ¿Por qué no he pronunciado esa palabra? Ya os lo he dicho, porque una infeliz criatura, una hija me suplicó en favor de su padre, y esa hija era la mujer á quien adoro; y yo, trastornado en aquellos momentos por la impresion que habian producido los sucesos que acababa de presenciar, y trastornado tambien por mi pasion misma, no tuve valor para desoir las súplicas de aquella criatura y prometí con demasiada lijereza lo que no me era posible cumplir sin faltar á mis deberes. Reconozco mi falta; pero entonces estaba anulada mi razon y trastornado mi juicio, era impotente mi voluntad, y yo no podia obedecer más que al corazon. ¿Estoy ahora en el caso de olvidar mi promesa? Se me dirá que los deberes son antes que todo, y que para Dios ni para el mundo tiene fuerza un juramento que al cumplirse hace víctima á un inocente, ó mas bien á dos, puesto que doña Isabel de Carvajal sufre tambien las consecuencias; ¿pero he de herir yo mismo á la mujer á quien amo? Imposible, padre mio, porque antes de mortificar su sensible corazon prefiero la muerte, porque para todo me sobra el valor menos para hacerla sufrir, para arrancar á sus ojos lágrimas dolorosas. Esto es una debilidad, lo confieso, una debilidad que merece castigo; pero no puedo dominarme, porque hay en mi algo superior á mi razon y al sentimiento de mis deberes, algo que todo lo domina, y es mi desgraciada pasion. El mal consiste en el primer paso: ya lo dí y no puedo detenerme en la pendiente resbaladiza en que por desgracia me coloqué. ¿Debo retroceder? Sí debo, pero no puedo. Un hombre que está ligado con una cadena no puede dar un solo paso y en vano hace toda clase de esfuerzos, en vano lucha y se desespera; su voluntad, su deseo de nada le sirve, porque tiene que luchar con una fuerza superior á la suya. Yo me encuentro en igual caso, porque estoy sujeto con las ligaduras de mi fatal pasion, ligaduras que no hay medio de romper sino poniendo término á la existencia.

—¡Infeliz!—murmuró el sacerdote, exhalando un triste suspiro.

—Mi única esperanza es la justicia divina, porque en todo he visto siempre la mano de Dios, y creo que algun dia se pondrá en claro este misterio sin que yo falte á mi promesa; pero si antes llego á morir y el Omnipotente no tiene á bien que así suceda....

—Todo es posible.

—Entonces no habrá mas esperanza que la conciencia de D. Juan de Silva, y él, lo mismo que yo, no cumplirá su deber, porque está dominado por una pasion tan ardiente como la mia. Vos tampoco podreis revelar el secreto, puesto que se os ha confiado como una confesion, y la desgraciada María no acusará á su padre, porque esto sería faltar á sus filiales deberes.

—Si no tienes valor, si la pasion hasta tal punto te domina, ¿de qué servirán mis consejos? Reconoces tus pecados y los confiesas, sufres por haberlos cometido; pero no estás verdaderamente arrepentido, ó por lo menos no tienes valor para prometer la enmienda.

—No, padre mio.

—El pecador que no está firmemente resuelto á seguir el buen camino....

—No puede ser perdonado, no puede ser absuelto, ya lo sé.

—Viendo estás lo que doña Isabel sufre, y tampoco te es desconocido el tormento de D. Luis, tormento que nadie mejor que tú, que estás enamorado, puede comprender.

—Sí, lo comprendo.

—El valor te falta para cumplir tu deber, te falta para sufrir; pero no para hacer que sufran esas dos infelices criaturas.

—¡Padre mio!—exclamó desesperadamente Ginés.—la vergüenza hace subir la sangre á mi rostro.

—¿Por qué?.... veamos si me has entendido.

—Porque me humillais, porque acabais de llamarme cobarde.

—No te equivocas—repuso penosamente el sacerdote.

—¡Oh!.... esto es horrible....

—En las grandes luchas de la vida es donde se prueba la virtud, y mal puede envanecerse con su valor el que no ha sabido triunfar en esas luchas que la pasion sostiene con el deber, el que no ha podido resistir las violentas sacudidas de las borrascas que agitan nuestro espíritu en los años de nuestra juventud. Dices que tienes valor para todo, y esta conviccion te envanece...... ¡Pobre niño!..... tienes valor para morir; pero ¿á quién le falta? No es tan grata la vida que á ningun hombre le espanta el temor de perderla, y sinó mira con cuanta facilidad la arriesgan todos por el motivo mas fútil. No es para morir para lo que se necesita el valor, sino para sufrir, y por eso los cobardes, para evitar ciertos sufrimientos, atentan contra su vida.

Ginés inclinó la cabeza y guardó silencio.

No habia mentido al decir que estaba humillado; y la humillacion, para un hombre como él, es el mas espantoso de todos los sufrimientos.

A pesar de esto no debia triunfar el sacerdote, que dando el ejemplo de saber dominarse, se esforzaba para cumplir su deber á costa de mortificarse y de mortificar á la criatura á quien tan tiernamente amaba.

—Yo,—añadió el sacerdote despues de algunos momentos,—en nombre de Dios te mando cumplir tu deber sin que vaciles porque sea necesario hacer el sacrificio de tus pasiones.

Sintióse Ginés dominado hasta el punto de que empezó á dudar.

Nunca como entonces se sintió atormentado por la mas desgarradora de las luchas; pero cuando iba á decidirse, volvió á faltarle el valor y quiso buscar un medio que conciliase los intereses y la dicha de todos.

El medio no existia; pero Ginés creyó que sí, porque lo engañaba su propio deseo.

La situacion podia prolongarse algun tiempo mas, y tal vez se resolveria favorablemente.

Esto pensó el enamorado rapaz, y dijo:

—Cumpliré mis deberes, ayudando á que se esclarezca la justicia; pero no en este momento.

—¿Por qué?

—Nada se perderá con que por algunos dias continúen las cosas como están, pues de todas maneras D. Luis Pizarro no puede probar todavía la legitimidad de su existencia, y mientras no suceda esto será rechazado por el padre de doña Isabel.

—Se perderá lo que han de sufrir esas dos criaturas.

—Tal vez los sucesos que han de tener lugar nos favorezcan: tal vez D. Juan de Silva, una vez perdida la esperanza y obedeciendo á los impulsos de su conciencia, declare la verdad espontáneamente, en cuyo caso no tendría yo que renunciar para siempre á María.

—Todo eso es vago, dudoso...

—Permitidme que aguarde algunos dias...

—¡Permitirte!... ¿Quién soy yo para autorizar á nadie á que deje cumplir sus deberes?..... En nombre de Dios te hablo, te hago comprender cuál es tu obligacion y te mando que la cumplas; y si no lo hicieres así, tuya será solamente la responsabilidad.

—Pues bien, soy cobarde, soy ruin.

—Ginés...

—Padre mio, estoy decidido á esperar por si las circunstancias me favorecen.

Y esto lo dijo el muchacho con el acento de la más firme resolucion.

Quiso el sacerdote hacer nuevas observaciones; pero lo interrumpió Ginés, diciéndole:

—Hablemos de nosotros.

—¿Qué tienes que decirme?

—¿Dudais de mi cariño?

—No.

—¿He sido ingrato?

—No, hijo mio.

—¿Me amais como siempre?

—Más que nunca, porque ahora conozco tu desgracia en toda su extension.

—Pues si me amais como siempre, si me compadeceis en vez de acusarme, no me importan los demás sufrimientos,—dijo Ginés.

Y cogió las manos del sacerdote y las besó repetidas veces y con muestras de una ternura sin igual.

Debia considerarse terminada la confesion, puesto que Ginés estaba ya decidido y no habia medio de hacerle retroceder.

La conversacion debia, pues, tomar nuevo giro.

Hasta aquel momento nada se habia conseguido en favor de Isabel y de Luis; y en cuanto á Ginés, su crítica situacion tampoco cambiaria.

El anciano y su protegido se esforzaron nuevamente para recobrar la calma, y el primero dijo:

—Mañana tendrás que salir de esta santa casa.

—Desgraciadamente.

—¿Cómo has de vivir?

—Cuento con la proteccion de dos hombres ricos.

—D. Luis y D. César...

—Sí.

—¿Aceptarás sus beneficios?

—Los aceptaré, porque en cambio les prestaré servicios de importancia.

—Mirado bajo ese punto de vista, apruebo tu plan.

—Me alegro.

—Pero eso no me tranquiliza, porque lo de menos en este mundo es el pedazo de pan que nos alimenta.

—¿Qué temeis?

—Eres un niño, apenas conoces la sociedad, y al dar los primeros pasos en el peligroso camino de la vida, te encuentras ya con enemigos irreconciliables y poderosos.

—Poderosos amigos tengo tambien, puesto que por nada del mundo me abandonarán D. César y D. Luis, ni tampoco el honrado Anton Remacha.

—A pesar de eso me horrorizo....

—Descuidad.

—Siempre metido en intrigas, luchando á todas horas...

—¡Ah!....

—Es imposible que sostengas semejante situacion. ¿Qué harás en ciertos momentos y frente á frente con D. Juan de Silva? ¿Qué harás con su miserable confidente?... No, no me tranquilizaré, no pasará un solo momento sin que me agite el temor de una horrible desgracia.

—Debeis pensar que D. Juan de Silva respetará siempre mi existencia, porque así me lo ha prometido y porque le conviene; y en cuanto á su criado, tendrá que obedecer á su señor y me respetará tambien.

—Sin embargo.....

—La esperiencia responde de que no me equivoco. Sobre todo el mal es irremediable, porque yo, aun cuando se llevasen á María, tengo que salir de aquí.

—Es verdad.

—Pensemos ahora lo que conviene decir para justificar esta determinacion, aunque desde luego os advierto que mi deseo será que á la reverenda superiora se le diga la verdad en cuanto á mi amor, pues soy enemigo de la mentira.

—¿Estás en tu juicio?—replicó el anciano.—Yo tambien soy enemigo de la mentira, pero una cosa es la verdad y otra hacer públicas las debilidades de nuestro prójimo. Porque yo lo he dispuesto y porque á tí te ha convenido has estado en esta santa casa. Ahora no conviene porque te se presenta ocasion de hacer fortuna protejido por personas mas ricas y de mas influencia que yo; y autorizado por mí emprendes nuevo camino, lo cual á nadie debe sorprender, ni nadie puede llevar á mal. Si otra cosa se dijese se creeria que tú has cometido en el convento toda clase de abusos, y lo que es mucho peor, se pondria en duda la pureza de esa inocente niña, porque cada cual haria suposiciones sobre lo que puede haber sucedido entre vosotros desde que ella se encuentra aquí.

—Declaro que no me habia ocurrido pensar en semejante peligro.

—Yo hablaré á la superiora mañana, y tú no tendrás que hacer mas que despedirte y darle las gracias por lo mucho que han hecho por tí.

No era posible hacer otra cosa sin producir un escándalo, y el monaguillo aceptó de buena gana el plan propuesto por su protector.

Este, aunque no lo habia dicho, opinaba sobre los amores de Ginés lo mismo que Anton Remacha, pues miraba con desden profundo eso que se llama nobleza de cuna, y no reconocia en el hombre mas títulos honrosos que su propia virtud.

Empero el buen sacerdote creyó que era peligroso alentar con su aprobacion al muchacho, el cual, sin necesidad de que se lo animase, habia ya remontado su vuelo mas de lo conveniente, habia llevado su audacia hasta el último punto.

Protector y protegido prolongaron la conversacion hasta muy cerca de las doce.

Sus palabras fueron las mas tiernas y cariñosas.

Mas de una vez viéronse sus ojos húmedos por el llanto.

Cuando se separaron sentíanse mas tranquilos.

Aquel deshago habia sido un gran beneficio para sus corazones.

El anciano se acostó, aunque no le fué posible conciliar el sueño.

Ginés, que no pensaba darse por vencido, aprovechó el resto de la noche hablando con María, Isabel y Margarita.

La importancia de estas conversaciones no la conocemos; pero sí podemos decir que ninguna de las tres mujeres revelaba en su semblante el [illegible] tioso dolor que debieron experimentar al [illegible] nueva y crítica situacion en que las colocaba la [illegible]paracion del monaguillo.

¿En qué consistia esto?

Lo ignoramos, aunque suponemos que [illegible] con su raro talento y su mas rara habilidad [illegible] conseguido hacerles concebir risueñas esperanzas.

Por nuestra parte, lo declararemos, [illegible] pocas ó ningunas.

Ya sonreia el alba cuando Ginés entró en su dormitorio.

Una hora despues se presentaba para cumplir sus obligaciones como si no hubiera de salir del convento aquel dia.

No debemos seguirlo paso á paso, pues [illegible] basta decir que hasta las once de la mañana [illegible] vino sin cesar, entró y salió, subió y bajó, [illegible] reciendo muchas veces sin que se supiera dónde se encontraba.

Algo debia preparar; pero ignoramos lo que fuese.

Ginés estaba pálido y ojeroso; pero alegre como siempre.

El anciano lo miraba con sorpresa y asombro.

Á las once salió Ginés, volviendo antes de las doce, y cuando hubo comido dijo á su protector:

—Si otra cosa no disponeis, volveré á salir, y dentro de una hora me tendreis á vuestro lado para despedirme de la comunidad.

—Como ya no hay secretos entre nosotros, puedo preguntarte á dónde vas.

—A ver al señor Anton Remacha y á D. Luis, y á saber si D. César ha vuelto de Villaviciosa, poniéndome de acuerdo con ellos sobre lo que debo hacer.

—Dios te guie,—dijo el anciano.

Salió el monaguillo.

Segun habia prometido, volvió una hora despues.

Sus ojos brillaban como nunca.

Antes de ver al anciano recorrió algunas habitaciones del convento.

Al cabo de media hora habia hecho un lío con su pobre equipaje.